



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21/2017
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 19 de Junio de 2017 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilsner, Secretaria Municipal.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°18 y Acta Ordinaria N°20
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Exposición de ejecutivos de Telefónica sobre sistema de asignación de horas GDA-Línea 800.
6. Presentación de Modificación N°2 al Presupuesto de Salud, para su aprobación.
7. Presentación de Solicitudes de Patentes de Alcoholes, para su aprobación.
8. Presentación de Renovación de Patentes de Alcoholes, de acuerdo a lo estipulado en Decreto Ley N°3.063/1979 Sobre Rentas Municipales, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas, para su aprobación.
9. Presentación de Eliminación de Patentes de Alcoholes, de acuerdo al Decreto Ley N°3.063/1979 Sobre Rentas Municipales, lo estipulado en el artículo 65 letra "O" de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y al artículo 20, N°3 de la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas, para su aprobación.
10. Presentación del Programa Mujeres Jefas de Hogar. Exponen Coordinadoras Marina Contreras Vidal y Katherinne Bobadilla Rivera.
11. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°18 y Acta Ordinaria N°20.

- **Acta Ordinaria N°18. Conc. San Martín** señala que en la página 9, en el punto de las Metas de Secretaría Municipal, se omitió en su intervención donde él aludía al Director de Tránsito por ser el único en darse el tiempo y la molestia de responder a la brevedad las solicitudes del Concejo Municipal.
El H. Concejo Municipal aprueba de forma unánime el Acta Ordinaria N°18, con la observación señalada.
- **Acta Ordinaria N°20** El H. Concejo Municipal aprueba de forma unánime el Acta Ordinaria N°20, sin observaciones.

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°468 de 14.06.2017 a Director DAEM.** A petición de concejal Carlos Sepúlveda se solicita un informe del sueldo del Director DAEM desde el mes de enero a la fecha, y que explique cuáles son sus asignaciones que hacen que su sueldo sea mayor que el del Alcalde.
- ✓ **Ordinario N°469 de 14.06.2017 a Director DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, la renovación de Patentes de Alcoholes de acuerdo a estipulado en el artículo 65, letra "O" de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a Decreto Ley N°3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales y a Ley N°19.925, sobre Expendio y consumos de Bebidas Alcohólicas, de los contribuyentes que han cumplido con la normativa y que señala Oficio N°69 de fecha 09.06.2017 de la DAF.
- ✓ **Ordinario N°477 de 16.06.2017 a Director DOM.** Informa que los señores Concejales plantearon diversas inquietudes. Solicita gestionar las soluciones correspondiente y luego informar al Concejo Municipal.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°981 de 15.06.2017 de Director DEM.** Envía informe solicitado por concejal Carlos Sepúlveda respecto a las asignaciones del sueldo percibidas por director DAEM.
- ✓ **Invitación de Gobierno Regional Biobío, de fecha 14.06.2017.** Invitación al señor Alcalde a ser parte de la delegación Regional que participará del próximo Comité Binacional de Integración Los Lagos y que tendrá lugar los días 29 y 30 del mes en curso en la ciudad de Neuquén.
- ✓ **Ordinario N°197 de 15.06.2017 de Directora SECPLAN.** De conformidad a la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en atención al proceso de contratación realizado, a través de la plataforma electrónica de comprar públicas; denominada "Servicios de Telefonía Móvil, Municipalidad de Cabrero y Departamento de Educación Municipal", informa adjudicación de la misma.
- ✓ **Ordinario N°88 de 19.06.2017 de Directora DAF(S).** Solicita someter a acuerdo del Concejo Municipal la adjudicación del Servicio de Producción de Eventos Programa "XV Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra Los Santos", Licitación N°4079-47-LE17, que supera las 500 unidades Tributarias.

Comentarios Correspondencia. Conc. Sepúlveda con respecto a Ordinario N°981 solicita el Decreto Alcaldicio N°2.460/2009 y el Certificado N°16 del MINEDUC, y lo mencionado como un pago retroactivo igual necesita un informe de aquello, la copia del Convenio de Desempeño y adicional a eso una copia de la hoja de Control de Asistencia de enero a la fecha para ver las horas extras. **Conc. González** complementando lo dicho por concejal Sepúlveda, le gustaría saber a qué dedica las horas extras el Director del DAEM, solicita un informe al respecto. **Conc. Figueroa** hace notar la rapidez que respondió el Director del DAEM, pero le gustaría saber por qué son tan exactas las 40 horas extras. **Sr. Pdte.** responde que siempre se solicita al Alcalde las horas del mes y por ejemplo son 40 horas al 25%, que es el tope y otras al 50% que son los fines de semanas. Siempre se pide el máximo de las horas aunque no las cumplan, el Alcalde autoriza y si se logra tener las horas que se autorizó se cancelan, si son menos se cancelan menos, pero todo de acuerdo al reloj control. Da fe que el Director del DAEM se retira a la hora que se va el Alcalde y a veces después de él, son los que más se quedan en el Municipio en conjunto con la Secretaria Municipal. En materia administrativa municipal no se ha tenido dificultades y eso es porque hay gente comprometida, por eso deben trabajar fuera del horario, lo mismo pasa en Educación en donde se han tenido buenos resultados. Se ha tenido una buena gestión y eso es producto del trabajo que están realizando los funcionarios. Es importante hacer estas consultas para aclarar todas las dudas. **Conc. Figueroa** señala que en ningún momento quiso cuestionar, sabe que el trabajo se ha hecho, felicita y agradece por la comunidad, la idea es interiorizarse sobre las horas para tener respuesta en caso de alguna consulta ciudadana, ya que la gente ve transparencia y se pregunta por qué tan alto el sueldo y consulta a los concejales. **Conc. San Martín** agradece por la rapidez de la información del Director del DAEM, la respuesta fue oportuna porque se esclarece para la opinión pública de donde vienen los recursos, a la vez presenta su respaldo, ya que trabajó en el Departamento de Educación en donde le consta de que el Director del DAEM trabaja hasta muy tarde. Estuvo leyendo los ítems que aumentaban el sueldo, también sobre lo comentando por concejal Sepúlveda del tope existente en remuneración para un Director, donde se estipulaban de acuerdo a artículos de quienes recibían las asignaciones. Se sabe que es un sueldo elevado, pero también destaca que está justificado, ha reiterado en muchas oportunidades que tanto la Dirección de Salud como la Dirección de Educación hacen su trabajo, es digno de recibir su remuneración por su trabajo y acá hay un buen trabajo, cree que la remuneración tiene que ir de acuerdo a la gestión. Menciona que es sin cuestionar lo indicado por los concejales, pero este tema fue muy oportuno para aclarar la opinión pública.

Sr. Pdte. respecto a la invitación del Gobierno Regional del Biobío señala que nuevamente es convocado a esta actividad. Señala que estos viajes relámpagos de unos días son muy estresantes, pero es necesario asistir. Se visitará Neuquén, Provincia Argentina colindante con la Comuna de Antuco, se encuentra el Paso Pichachén que funciona algunos meses del año. Hay un proyecto emblemático que se pretende poder financiar y pavimentar hasta el paso Pichachén y desde ahí pavimentar hasta Neuquén, esto abriría puertas importantes para la comuna de Cabrero, porque se debe recordar que en la provincia de Neuquén tienen el yacimiento de gas más importante del mundo, yacimiento ubicado en el lugar Vaca Muerta. Para poder exportar estos productos lo más conveniente para ellos son los puertos chilenos como el de Talcahuano por tema de distancia y seguridad. El posicionamiento de Cabrero en estas reuniones, marcando nuevamente el punto neurálgico importante que tiene la comuna, es relevante porque esto el día de mañana se puede escapar de las manos, si hay otro Alcalde que está haciendo las gestiones para que la posible ruta pase por otra comuna y no por Cabrero, por supuesto hablaría bien de las autoridades que hoy están encabezando el liderazgo en la comuna de Cabrero, agrega que el realizar viajes es desgastante, hace poco estuvo en Buenos Aires, no fue un viaje de placer al contrario fue muy agotador, pero finalmente la satisfacción de esto es que de una y otra forma se está pavimentando el camino para poder posicionar a Cabrero de la mejor forma posible. Le gustaría asistir acompañado, sería interesante que uno o dos concejales quisieran sumarse a esta actividad. **Conc. San Martín** señala que con respecto a la explicación de estos viajes indica que la Presidenta de la República para poder gestionar y realizar avances, negociaciones para el país, tiene que viajar, se sabe que estos viajes no son de placer porque son bastantes agotadores, pero son necesarios porque se está haciendo gestión. Cree que es importante el asistir porque trae beneficio a la comuna. Aprueba la asistencia del Alcalde. **Conc. Figueroa** señala que la comuna es un potencial a futuro por la ubicación estratégica que tiene, comparte las palabras de Sr. Pdte. en que se debe presionar que estos Corredores Bioceánicos, ojalá pasen por la comuna de Cabrero y no quedarse sentado dentro de 4 paredes sin hacer lobby, una presencia y demostrar interés que se está preocupado por la comuna, que se quiere lo mejor, si no se asiste a las reuniones la gente puede decir que no hay interés, por lo cual se debe estar presente para que los corredores, ya sea ferroviario o carreteros pasen por la comuna. Señala que está dispuesto a acompañar en la delegación, por la comuna, por los vecinos, para que vean los vecinos que los concejales igual están preocupados por el avance y progreso de la comuna y que en estas reuniones estén ellos presentes. **Conc. Arrué** señala que estas invitaciones son oportunidades para la comuna, las que se deben atender y asistir. Estos convenios internacionales una vez que se realizan traen muchos avances para la comuna, al mejorar las carreteras y las conexiones terrestres o aéreas son importantes para la comuna. Se alegra por la invitación, pero se encuentra un poco delicado de salud y no podrá acompañar al alcalde, pero lo apoya y aprueba su asistencia **Conc. Sepúlveda** aprueba asistencia de Sr. Pdte. e indica que le gustaría participar como Presidente de la Comisión de Turismo, para ir nutriéndose más e ir aprendiendo de nuevas experiencias. **Conc. González** señala que tal como lo decía concejal Figueroa, siempre es bueno realizar estos viajes, hay un rumor que se generó hace años en que la ruta hacia Cholguán-Yungay iba a salir a Argentina, lo cual sería bueno seguir planteando porque se tendría un acceso directo desde Argentina a los puertos de Coronel y Talcahuano. El mercado Argentino hace tiempo tiene las intenciones de usar los puertos Chilenos y como se tiene la autopista hacia Concepción sería bueno plantearlo de esa forma y darle un realce distinto a la comuna de Cabrero, sería una buena instancia también hacer lobby con el Intendente para ver la posibilidad que depongan la ampliación de la Planta de Tratamientos de Lodos en la comuna, aprueba; le gustaría que se eligieran con pinzas a los concejales que van a asistir a Argentina, que tenga una pluralidad o un plus distinto que sirva para potenciar en base a la comisión que abordan y no sea al azar. **Conc. Riquelme** señala que una de las tareas de las autoridades es de trabajar, salir, estar interiorizado en los temas, muchas veces se malentiende porque en las comunicaciones muchas veces se han

hecho campañas de que las autoridades van a pasear y sacan fotos mal intencionadas, pero no por esos dichos se tendrán que quedar en la casa, piensa que dentro de los trabajos que tiene que hacer la autoridad está en manifestarse bien y conocer bastante el rodaje que corresponde a la otra comuna y sobre la experiencia externa también, aprueba asistencia de Sr. Pdte. Sr. Pdte. señala que han manifestado su intención de acompañarlo en este viaje, concejal Figueroa por su experiencia y concejal Sepúlveda, Pdte. de la Comisión de Turismo, que también se quiso sumar con la intención de participar, consulta si hay acuerdo del Concejo en que ambos viajen junto a él. **Conc. Arrué** aprueba el viaje de ambos concejales. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Figueroa** agradece la confianza de los concejales; le gustaría llevar algún recuerdo para realizar un intercambio con las autoridades en Argentina. Aprueba también la asistencia de concejal Sepúlveda. **Conc. Sepúlveda** aprueba también la asistencia de concejal Sepúlveda. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, al Alcalde Mario Gierke Quevedo y a los concejales Carlos Sepúlveda Matamala y José Figueroa Moreno, ausentarse del país, atendiendo a una invitación cursada por el Intendente Regional, para formar parte de la delegación que participará del próximo Comité Binacional de Integración Los Lagos y que tendrá lugar los días 29 y 30 de junio del actual en la ciudad de Neuquén, República de Argentina.** (Acuerdo N°117 del 19.06.2017).-

Sr. Pdte. respecto a Ord. N°88 pide a la Secretaria Municipal que lo explique. **Secretaría Municipal** informa que se llamó a Licitación Pública la Producción de Eventos de la XV Fiesta Costumbrista "Cabrero celebra los Santos", hubo dos empresas que postularon, las dos cumplieron con los requisitos, pero en vista de los puntajes se adjudica a Importadora Technology Center Limitada, su oferta es casi un millón de pesos menos. **Sr. Pdte.** señala que los criterios de evaluación de la oferta económica eran 60% y la experiencia un 40% y la diferencia la hizo la oferta económica. **Secretaría Municipal** señala que se puede ver en el portal que las bases no tan solo abarca a los artistas, también se licita el sonido, iluminación, pantallas Led, atención de los artistas, hospedaje en caso que lo requieran, de los souvenir que se entregan, de la atención en almuerzos el día de la inauguración a las autoridades, entre otros aspectos que tiene que ver la productora. **Conc. San Martín** señala que está de acuerdo con la licitación, se está a una semana de esta fiesta que convoca a gran parte de la región, aprueba. **Conc. Arrué** señala que la información está en el oficio N°88 con todos los detalles y está dentro de lo que es, por lo tanto aprueba. **Conc. Sepúlveda** consulta si la empresa ha prestado algún servicio a la Municipalidad anteriormente. **Secretaría Municipal** responde que al parecer ha estado en uno o dos eventos menores en fechas anteriores. **Sr. Pdte.** señala que la empresa SONO trabajó en la fiesta de la Cruz de Mayo. **Conc. Sepúlveda** señala que la empresa SONO ofreció un servicio y no dio el total cumplimiento, porque para el día de las madres ofreció un artista reconocido y no llegó, por eso le llama la atención. **Secretaría Municipal** señala que en ese caso lo que corresponde es aplicar lo que señalan las bases, aplicar multa o hacer efectiva la boleta de garantía si es que la hay. **Conc. Sepúlveda** señala que por eso consulta si Importadora Technology Center había trabajado anteriormente con la Municipalidad. **Sr. Pdte.** responde que no recuerda, pero puede ser que sí, el Municipio ha trabajado con 8 productoras durante estos años, ahora esta licitación se subió al portal y aparecen dos empresas, donde la empresa Technology Center tiene el mejor puntaje y la empresa SONO estuvo en la fiesta de la Cruz de Mayo. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** consulta si están incluidos los almuerzos en este contrato. **Secretaría Municipal** responde que los almuerzos de las autoridades sí. **Conc. González** consulta cuál es la cantidad de almuerzo incluidos. **Secretaría Municipal** responde que en las bases están estipulados, alrededor de 80 almuerzos. **Conc. González** señala que no es partidario de que esto sea gratis, es una fiesta bastante prestigiosa, el tema del almuerzo es su punto de discrepancia, aprueba pero dejando esa objeción con el tema de los almuerzos. **Sr. Pdte.** señala que no logra entender el punto del concejal González. **Conc. González** responde que el punto es que cada autoridad puede cancelar su propio almuerzo y no aplicando un ítem Municipal. **Sr. Pdte.** responde que le parece correcto y no se está discrepando, solamente quería tener claridad de su punto de vista. **Secretaría Municipal** aclara que no es un ítem municipal, está incluido en la licitación, la gente de las cocinerías también ganan, ya que la productora le compra a ellos el servicio, es una atención que se hace desde muchos años a los invitados especiales en las fiestas. **Conc. González** señala que se tome en cuenta que está dentro de las peticiones, entonces calculan el valor acorde lo que se está pidiendo, aprueba. **Conc. Figueroa** señala que es la XV Fiesta Costumbrista Cabrero celebra los Santos y cree que son 15 años consecutivos y se tiene que ir creciendo, ir mejorando, dando un buen espectáculo teniendo un buen sonido y se necesita una buena producción en esta fiesta, a la empresa no se le conoce, pero espera que realice bien el evento, espera que los Cabrerinos y turistas terminen felices, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que estuvo analizando el tema y esta productora abarcará todo y es una empresa bien completa, por lo que aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato con IMPORTADORA TECHNOLOGY CENTER LTDA., RUT 76.146.268-7, por SERVICIO PRODUCCIÓN XV FIESTA COSTUMBRISTA "CABRERO CELEBRA LOS SANTOS, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-47-LE17.** (Acuerdo N°118 del 19.06.2017).-

3. Informe Alcalde

- ✓ **LA COMUNA RESISTIÓ.** La comuna resistió bien el frente de mal tiempo que llegó a la zona la semana pasada. El Comité Comunal de Emergencia estuvo atento. La Municipalidad realizó tareas de despeje, en varios puntos. Felizmente, no hubo denuncias de situaciones críticas, como voladuras de techumbres o anegamientos de viviendas.
- ✓ **INVITACIONES COMITÉS DE VIVIENDA.** Tres reuniones que se realizarán el próximo miércoles 5 de julio, en la Sala de la Cultura de Cabrero. Invita el Comité de Vivienda La Alegría al mediodía, para conocer detalles del proceso que viene para la instalación de faenas y colocación de la primera piedra del conjunto habitacional de 197 viviendas. La Oficina Municipal de Vivienda y La EGIS Doble V, darán a conocer antecedentes y responderán consultas e inquietudes. En el Comité de Vivienda Mi Sueño realizarán la Asamblea a las 15:00 horas. El Comité De Vivienda El Paraíso realizará la Asamblea a las 17:00 horas. La decisión de efectuar estas reuniones se adoptó en una sesión de trabajo, el pasado 9 de junio en la Municipalidad, en la Oficina Municipal de Vivienda y la EGIS Doble V.
- ✓ **INAUGURACIÓN DEL SKATEPARK.** La Municipalidad efectuó la recepción definitiva de las obras de construcción del skatepark. Hoy se estuvo recorriendo. Se confirma la calidad de la empresa que contratamos, que ha construido

muchos proyectos similares en diversas ciudades del país. La inauguración la programamos para el próximo sábado 1 de julio, a las 12:00 horas.

- ✓ **INVITACIÓN CABRERO CELEBRA LOS SANTOS.** En Galpón Multieventos Cabrero el próximo fin de semana: Sábado 24, domingo 25 y lunes 26. La parrilla musical con Brisa Campesina, Tamara, El Charro Yumbelino, Los Rancheros del Biobío, conjunto Vida Activa, Raíces de Mi Tierra, Brotes del Folclor y Revelación Tropical. Invitados: Grupo Maihuén de Los Ángeles; Tres Para La Cueva grupo pachanguero La Propuesta; Los Rancheros de Plata; Los Federales del Humor y René Inostroza.
- ✓ **PROYECTO PAVIMENTACIÓN CHARRÚA.** Hay dos proyectos de pavimentación para Charrúa postulados al Gobierno Regional. Se consta ya con la aprobación del primero: 74 millones para el diseño de ingeniería del megaproyecto general todas las calles. Se exceptúan dos calles que es Alfonso Olea y Rodrigo Ferrada, que se incluyeron a otro proyecto que saldrá primero. El pasado jueves, se registró el "RS", recomendación social, es decir la aprobación técnica. ahora solo falta la confirmación de los fondos, 426 millones de pesos que hará el Consejo Regional. A propósito, estamos gestionando que el Gobierno Regional sesione en Cabrero en Julio próximo. Características del proyecto técnicamente aprobado: 5.000 metros cuadrados de hormigón armado en calzadas, 1.400 metros lineales de soleras y veredas. Calle Alfonso Olea de la Posta Rural, Sede Social y Escuela Hogar, ex trazado del ferrocarril. Calle Rodrigo Ferrada de menor longitud, una cuadra perpendicular, une con la calle al norte, que va hacia El Manzano.
- ✓ **TEMA: AMPLIACIÓN DE PLANTA DE LODOS.** Mesa de trabajo el viernes 16 junio en la Gobernación, gestionada por el Gobernador Luis Barceló, Dirigentes vecinales, Municipalidad, representantes de empresa Biodiversa y personeros SEREMI de Medio Ambiente. La Asamblea Ciudadana será, al parecer, para el próximo miércoles a las 15:30 horas, en la Sala De La Cultura de Cabrero. Se recogerán ideas y propuestas. La Empresa Biodiversa tiene plazo hasta este jueves 22 para entregar respuestas a clarificaciones pedidas por el Servicio de Evaluación Ambiental del Biobío. Plazo para la votación en el Comité Regional Ambiental de un mes más. Votarán: Intendente Regional y diez SEREMIS. Además del Secretario Ejecutivo de la Comisión, el Director del Servicio de Evaluación Ambiental del Biobío, (SEA). Viernes pasado, se participó en reunión en la Gobernación Provincial convocada por el Gobernador Luis Barceló. Participaron: Servicio de Evaluación Ambiental Biobío (SEA), Empresa Biodiversa, Consejeros Regionales, Representantes de la comunidad de Membrillar, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Diputado Jorge Sabag; representantes de Diputada Loreto Carvajal y Senador Felipe Harboe, Municipalidad. Quedó claro que los Consejeros Regionales, Municipalidad y Dirigentes Vecinales rechazamos la ampliación, Empresa se instaló, pues no necesitaba permiso especial. Mínimo para pedir permiso ambiental era declaración de 30 toneladas de fecas por día. Ellos presentaron proyecto por 28 Ton/día. Ahora están pidiendo permiso, pues es una ampliación a 120 ton/día. Biodiversa confirma que ningún bosque de nuestra provincia está recibiendo el "abono orgánico", fecas con cal. Solo hay conversaciones para un fundo, aún en estudio. Vecinos confirmaron que están dispuestos a aceptar la actual planta, pero no su ampliación. Empresa informa de medidas mitigatorias aplicadas recientemente, a pedido de los vecinos, fumigaciones, desratizaciones. La decisión no solo es Técnica, sino política. Se le pidió al Gobernador y el Diputado Sabag intervenir ante el Gobierno, pidiendo una reunión urgente con el Intendente y los diez SEREMIS, antes que ellos decidan en la votación del proyecto.

4. Cuenta de Comisiones

No hay cuenta de comisiones.

5. Exposición de ejecutivos de Telefónica sobre Sistema de Asignación de Horas GDA-Línea 800.

Sr. Pdte. da la bienvenida Claudia Figueroa, Encargada de Adquisiciones Departamento de Salud, a Carmen Zemelman y a Raúl Dote, Digital Sales Manager de Telefónica, luego cede la palabra a Sra. Carmen Zemelman, ejecutiva de Telefónica. **Sra. Carmen Zemelman** señala que este servicio partió en el año 2014 en la comuna de Cabrero, en los CESFAM de Cabrero y Monte Águila se inicia a recibir llamadas a las 06:00 de la mañana. Desde el 26 de marzo del 2014 hasta el 31 de mayo se han recibido 125.989 llamados en esta línea 800 que funciona las 24 horas del día. El 98% de las llamadas se hacen desde celulares y un 2% desde teléfonos fijos. Se han procesado 17.596 RUT diferentes desde su inicio y se han otorgado 67.235 cupos de horas médicas de morbilidad. Se han enviado 122.923 mensajes a los pacientes confirmados que solicitaron hora. El área de Salud puede tener acceso a todas las personas, los RUT y teléfonos que llamaron y no obtuvieron horas médicas, es una información disponible para cada CESFAM para realizar gestión, antes de tener el servicio GDA, no se sabía quiénes eran las personas que no obtenían hora, que llegaban y miraban la fila y decían se que hoy día no se voy tener cupo me doy media vuelta y me voy. **Conc. González** señala que ha estado presente en los distintos departamentos de Salud de la comuna y una de las críticas que recogió por parte de los vecinos y como usuario también es que a las 05:59 horas no ingresa la llamada y a las 06:01 minuto ya no hay hora. Consulta cuántas horas por días se otorgan, si esto varía dependiendo la disponibilidad de médicos en la comuna. **Sra. Carmen Zemelman** responde que va variando, los cupos diarios va dependiendo de cada CESFAM. Si la persona llama a las 05:59 horas no va acceder a hora por no encontrarse activo el sistema, parte a las 06:00 horas. Lamentablemente a las 06:05 horas o dependiendo del día, cada un minuto se está agendando entre 7 a 10 cupos. **Conc. González** consulta si es por Operadora o por la Línea 800. **Sra. Carmen Zemelman** responde que esto no es por línea, cuando se implementó el servicio en Cabrero a la plataforma se le definió cantidad de líneas de acuerdo a su población inscrita, Cabrero tiene una determinada línea que entra a una plataforma gigante en donde hay muchísimas líneas, en la medida que entra la llamada entra a competir con otras llamadas y en la medida que hayan menos horas se van agotar más rápido, esto sucede normalmente en invierno. **Conc. González** consulta cuántas horas se entregan por minuto. **Sra. Carmen Zemelman** responde que se entregan entre 7 a 10 horas por minuto. **Conc. González** señala que como usuario le ha pasado que en menos de un minuto se agotan las horas, entonces se indicó que en un día solamente se tiene entre 7 a 10 horas que se entregan en la comuna de Cabrero. **Sr. Raúl Dote** responde que no y que va a depender de las horas que envíe cada centro de Salud, en invierno las horas se van demasiado rápido porque la demanda aumenta sobretudo en niños menores de 5 años y pacientes mayores de 65

años, hay mucha gente compitiendo por una hora y efectivamente no sólo llaman 10 personas sino 20 ó 30 personas, efectivamente puede que en un minuto se acaben todas las horas que envía el CESFAM, esto va dependiendo del día a día. **Conc. González** señala que al parecer no hay un registro de horas, ya que su pregunta fue cuántas horas se entregan por minuto y respondieron de 7 a 10 horas por minuto, porque él al llamar a las 06:01 horas y ya no habían horas. **Sr. Raúl Dote** responde que todo depende de la estación, en invierno se van muy rápido. **Conc. González** señala que está claro que en invierno las horas se van más rápido, pero consulta si es factible que sea en un minuto. **Sra. Carmen Zemelman** responde que sí, inclusive puede ser en menos de un minuto. **Sr. Pdte.** señala que hace un tiempo atrás mencionaba con respecto al sistema que la Municipalidad tiene hoy día implementado es que no hay una persona detrás de la línea haciendo el trámite, esto es un sistema nacional en donde hay muchas líneas y si hay 30 llamados en un minuto y la capacidad del momento fue de recibir las 30 llamadas, obviamente no habrán más horas en ese minuto porque el CESFAM tenía 30 horas solamente. Se debe dejar claro que el sistema no es para dar más horas, ya que esto depende de los médicos, si hay algún médico enfermo ya son tantas horas menos. Algunos dicen que el sistema está malo y están en un error, lo que pasa es que una gran cantidad de gente se enfermó un día y a las 06:00 horas todos estuvieron llamando y al final estas horas se van de inmediato. **Encargada Adquisiciones Salud** indica que la cantidad de horas que se van asignar para el otro día, las ve la Jefa de SOME y las envía alrededor de las 22:00 horas, antes de enviar se debe revisar la agenda del médico, este médico tiene que ver a crónicos, ve control sano y las horas de morbilidad son las que se asignan mediante la línea, puede ser que en algunas ocasiones se hayan asignado 20 horas, esto depende de la cantidad de médicos que van a atender. La oferta de horas médicas que el CESFAM le entrega a la empresa Telefónica es todos los días distinta, hay días que se asignan 80 horas y hay otros días que perfectamente pueden asignarse 20 horas, puede suceder que en un día cualquiera se llamen a las 06:02 horas y ya estén agotadas. **Sra. Carmen Zemelman** señala que en este tiempo se pone crítico y efectivamente las horas médicas se agotan muy rápido. **Conc. González** consulta sino se tiene 5 operadoras fijas en el sistema. **Sra. Carmen Zemelman** responde que no. **Conc. González** señala que era su duda, ya que se ha dicho que había 5 operadoras en Cabrero. **Sra. Carmen Zemelman** señala que es un sistema automatizado y no hay personas trabajando atrás, son sólo máquinas. Es la única forma de vender este servicio al sector público, ya que con personas esto se hace impagable, en realidad hay muchas más líneas que se ofertaron a cada uno de los clientes, es beneficio para la empresa el poder preparar una plataforma que resista esta cantidad de llamados todos los días y no solamente en Cabrero. **Conc. González** señala que entonces se depende de la agenda del médico. Consulta si todas las horas médicas se entrega por el call center. **Encargada Adquisiciones Salud** responde que todas las horas de morbilidad, se refiere a que es una hora cuando hay una consulta espontánea, las horas de crónicos o de control de bebés se agenda con anterioridad, por eso a veces el médico tiene todas las horas copadas en la mañana y solamente se asignan las horas de la tarde. **Sra. Carmen Zemelman** señala que tampoco es el 100% de las horas de morbilidad que asignan a la línea telefónica, cada CESFAM y cada SOME se deja un porcentaje para atender pacientes de urgencias. **Conc. González** consulta cuál es ese porcentaje. **Encargada Adquisiciones Salud** responde que eso lo maneja cada Jefa SOME con la Directora y varía en las estaciones del año. **Sra. Carmen Zemelman** señala que la cantidad de hora que se entrega todos los días hay una priorización por los grupos de riesgos, se entregan ciertos cupos a los menores de edad y a mayores de edad, entonces hay veces que efectivamente hay pacientes que están en los tramos etarios medios y no reciben horas para dar prioridad a los niños menores de 5 años y a los mayores de 65 de años. **Conc. González** consulta cómo se controla. **Sra. Carmen Zemelman** responde que es por el RUT y por la fecha de nacimiento. **Conc. Sepúlveda** señala que fue saliendo de algunas dudas porque a veces los vecinos le reclamaban como concejal y siempre le indicaba que en el momento de pedir hora para sus hijos siempre tenían horas, pero como se está planteando ahora entiende que se da preferencia a los niños, ahora entiende lo sucedido. Señala que fue estudiando e indagando el sistema a lo que dedujo que es súper bueno, el problema está en los médicos de la comuna y lo otro es que hay gente que tiene una hora adquirida y no asisten, lo que hace ver al sistema malo, reitera que el sistema es súper bueno, puede controlar la prioridad de entrega de horas para abuelitos y niños pequeños. **Sra. Carmen Zemelman** señala que Cabrero lleva bastante tiempo con el servicio de Telefónica, pero solo han utilizado el servicio de otorgamiento de horas, falta aprobar otros servicios como la confirmación de cita y esa segunda parte que el paciente que no llegó a su hora de crónico, que la gente del SOME les pase su registro de pacientes a confirmar y que realicen ellas las llamadas, pero lo masivo y lo complicado se les pasan a la empresa la base de una agenda de 48 horas más ó 72 horas más, entonces se confirman esas horas y se pasan al SOME indicando las personas que van y las que no van a la consulta, así se tendrán cupos disponibles para el uso que sea necesario haciendo una mejor gestión para ellas. **Sr. Pdte.** consulta si esto viene en el mismo pack. **Sra. Carmen Zemelman** responde que no, la Municipalidad compró un plan base, que es una cantidad fija mensual y la idea es que sea un contrato flexible en el sentido que se tienen variaciones durante el año, como en invierno vienen los pick en donde se necesita muchas horas de morbilidad, pero después en primavera o verano se usa menos, entonces en esa época cambiar y bajar la hora de morbilidad y complementar con las confirmación de cita, con campaña y así se apoya a cumplir las metas. **Sr. Pdte.** señala que es una gran iniciativa la planteada, se viajó a Santiago a conocer este nuevo sistema en conjunto con la Directora de Salud Comunal, lo que se quiere hacer es que el sistema pueda ya ser amigables con todos, pero todavía falta, lo que está pasando actualmente se debe replicar en la comuna, en las radios, en la Juntas de Vecinos, salir con este tipo de explicación, piensa que la empresa debería tener una mirada apuntando a eso primero, apuntando a apoyar la difusión y cultura de la gente con el sistema. Se alegra escuchar por parte de concejal Sepúlveda de que el sistema es bueno, en su minuto pensó que era malo, pero lo fue conociendo, fue indagando y dijo que el sistema es bueno y eso es lo que la comunidad debe saber. Para tranquilidad del Concejo, en todas las reuniones masivas con la comunidad se ha propuesto eliminar el sistema a lo cual en forma unánime la gente dice que no, eso confirma que el sistema es bueno y debe continuar, se debe seguir trabajando en educar a la comunidad respecto al sistema. En el caso de que no se devuelven la horas, es ahí en donde la empresa debe apoyar para poder implementar este sistema, para que no tenga dificultades y seguir con otro sistema que permita dar comodidad a los pacientes y a los funcionarios porque todo esto tiene un costo que se debe asumir. **Conc. San Martín** como Pdte. de la Comisión de Salud y con el trabajo arduo

que realiza en la radio/televisión, indica que es de todos los días lo llaman los vecinos quejándose del sistema. Comparte lo indicado por concejal Sepúlveda, el sistema es bueno, hay una estadística en donde se está claro que las horas se entregan, el problema radica que de pronto los médicos son los que generan estas alzas y disminuciones de horas, se debe trabajar de fondo en el tema motivacional y compromiso de parte de los médicos, que si hay un médico con licencia ojalá que el otro médico no pida permiso administrativo, que haya un criterio para autorizar los permisos administrativos, por ejemplo en Monte Águila hay gente que llega a las 06:00 horas, porque hay un sistema como mixto, vecinos le indicaba a veces pasa que llegan adultos mayores y llegan niños en donde se les da prioridad y los vecinos se quedan sin hora. Señala que el Alcalde siempre ha recalcado, antes se tenía que estar a las 05:00 horas con frío o con calor, se llegaba al mesón y después se acababan las horas, piensa que el sistema con un trabajo en conjunto con la gente del SOME, tiene que tener la confirmación de hora, por ejemplo se dieron 40 horas, una hora antes de la atención se debería llamar consultando la asistencia. Cuando partió la línea 800 se señaló que había un catastro de las personas que quedaban en lista de espera, sería importante que la empresa ayude con un servicio al cliente, en el aspecto de que si habían 20 cupos y habían 50 horas, 30 personas quedaron sin hora, la empresa debería llamar lamentando el hecho de que la persona no obtuvo su hora, pero dar prioridades, hay gente que le indicó estar tratando toda la semana poder sacar hora y no ha podido, se debe dar prioridad a la gente que está en espera, en base a eso ver qué tan grande es la patología y aplicar criterios, a lo mejor SOME debería dejar 10 cupos para la gente que no fue atendida. La gente debería recibir una llamada señalando que no hay hora, pero se tendrá presente, pero de qué sirve que la empresa esté entregando un catastro de cuánta gente se quedó sin atender, ya que no se hace nada, consulta quién le dará la solución a esa gente. Si se pudiera apoyar en la confirmación de la hora, una hora antes para poder reutilizar esa hora y por otro lado realizar un llamado, si no lo puede hacer la empresa que lo haga SOME, pero que la gente sepa que no perdió su tiempo. **Sra. Carmen Zemelman** señala que justamente, a raíz de lo comentado por concejal San Martín, en el año 2014 no se tenía la línea de "agotado" y desde el año 2015 en adelante se entregó un listado con los agotados, esto significa que todos los pacientes que llamaron y no consiguieron horas, es un listado diario, pero además los días miércoles y viernes se entregó un consolidado de pacientes más frecuente que llamaron durante esos días, entonces ese listado consolidado se le entrega a la gente del SOME y ellos pueden hacer gestión adecuada. Se hizo el miércoles porque los lunes y martes son de locos en los CESFAM, el miércoles es más relajado y el viernes es el término de semana y la última oportunidad. Se entregó un listado con los pacientes que han llamado toda la semana y no han conseguido horas, este listado viene con toda la información correspondiente, ese es el apoyo que da la empresa. **Sr. Raúl Dote** señala que otros centros de salud tienen a una persona con una planilla Excel en donde gestionan y ordenan por cantidad de llamados por los mismos RUT, por el número de teléfono o se prioriza de acuerdo a la edad, y en algunos centro SOME llama para entregar una hora externa, todo esto depende de la capacidad de los CESFAM, no todos pueden darse el lujo de llamar a las personas. **Conc. San Martín** señala que en el tema de difusión está la clave de todo, esta estadística la gente no la conoce, sería súper bueno saber que desde el 2014 se viene disminuyendo la cantidad de los agotados. Ofrece su programa radial a la empresa, siempre y cuando la empresa tenga disponibilidad para difundir la información ayudando a la Municipalidad a través de la radio. **Conc. Riquelme** señala que también fue encargado de SOME y es complejo, sabe del buen deseo de las autoridades, del Gobierno, del Estado, de querer implementar este sistema, pero lamentablemente la realidad es otra, a la gente le cuesta manipular el teléfono, también se quería avisar de que no se iba a estar presente y nadie contestaba, hay muchas cosas que son domésticas y no se ven, el sistema es bueno, a veces en sus salidas a terreno va a visitar a sus ex colegas al consultorio y lo primero que le dicen es que no se olviden de ellos y que la línea 800 no es para Cabrero. El nivel de las personas es muy sencillo y les cuesta mucho manipular el sistema. Se pensaba que este sistema era para gente con un nivel más alto, no algo doméstico, el hecho que contesten y que llamen que efectivamente no van a ocupar la hora y también llegan muy atrasados a sus horas, lo que significa un conflicto, incluso término de contrato de médicos que se han sentido incomodados por el llamado de atención de los mismos pacientes. Como es básico se va a tener un costo mayor el hecho que se tenga mayor respuesta y un sistema más complejo, si se llevase la estadística a la gente no la van a entender. Una vecina le consultó sobre qué pasaba con la línea 800, ya que hace un mes que no hay médicos, a lo que respondió que si no hubieran médicos en los CESFAM la gente se muere, es lógico porque los médicos no son extraterrestres y se pueden enfermar, tienen capacitaciones, reuniones, siempre habrá un imprevisto. El sistema es maravilloso, pero efectivamente cuesta mucho implementarlo y no hay una simpatía, pese al esfuerzo de la autoridad, al deseo de la comuna, en el capacitar y traer más médicos. Algunos médicos vienen a trabajar un tiempo a Cabrero y después se van, muchas veces no están conforme a lo que tienen la facilidad de salir y ser contratados en otro lado. Los médicos muchas veces tienen otras actividades que les afecta, de un día para otro se pueden enfermar o les pasó algo a sus hijos. Encuentra excelente la intención y que no es malo el sistema, lo malo son los actores por ser muy dispares. Se hablaba de un principio que este sistema era para Las Condes porque en Cabrero hay mucha gente que no sabe llamar por teléfono. No está muy contento con la realidad de la gente, no están muy contentos con este sistema. **Sr. Pdte.** agradece la sinceridad de concejal Riquelme, ya que es un desafío para el Concejo y para los profesionales que vienen desde Santiago, para el departamento de Salud. El sistema debe ingresar de mejor forma a los hogares, insiste en que no es malo el sistema, pero lo importante es que la visita entregue la sensación de que se debe trabajar más para que este programa sea cercano y amigable a la gente. Efectivamente hay gente que no tiene la opción de poder manipular un celular, pero por otro lado hay abuelitas de 70 años y tiene whatsapp, entonces el tema no es poder manipular el celular, el tema es educar a la gente como se debe ingresar, cuál es el número que diga la gente que es su programa y en el caso que se recuperó antes de su hora médica llame para devolver la hora. **Conc. Figueroa** señala que el sistema es bueno, está de acuerdo con el sistema porque la gente no se tiene que levantar a las 04:00 horas a hacer una fila, pero el problema está aquí, se tiene 125.989 llamados y se atendió a 67.000, ese es el tema, consulta cómo se soluciona ese problema y cómo se puede dar más cobertura a los usuarios. **Sr. Pdte.** responde que es imposible, porque se podrán contratar 50 médicos e igual se va a tener una brecha, señala que todos los puntos de vistas han sido excelente. Se trata de que los profesionales que están entregando el servicio comprendan también la voz de las autoridades, finalmente se

concluye que todos se suman al sistema, pero falta más difusión y más cercanía con la gente. Señala que hace un mes atrás en una reunión con otros profesionales de Telefónica se hizo un compromiso de trabajar en difusión, hubo varias ideas. Solicita concretar esas ideas y poner en práctica en la comunidad, insiste en que el sistema es bueno y el sistema llegó para quedarse, si se vuelve atrás la gente tendría que levantarse a las 4 de la madrugada y el primer perjudicado será el Alcalde y de ahí los concejales, efectivamente para nadie es grato levantarse a esa hora y en más, llegar a la ventanilla después de haber esperado 4 horas y que le digan que no hay horas médicas, hoy puede ocurrir lo mismo, pero desde la casa. Indica que apoyará el sistema hasta el final y solicita al Concejo apoyar en pos de poder llegar a cada rincón educando a la gente con respecto al sistema, porque gracias a Dios nadie se ha muerto, porque si hay una urgencia estará el SAR entregando la atención correspondiente, es incómodo esperar, pero se va a mejorar el sistema. Con respecto a llamar a los pacientes, se va a plantear ya que quedó dentro de la conversación, pero en lo que se está trabajando fuertemente es en la devolución de las horas médicas, que los vecinos comprendan que devolviendo una hora habrá una hora disponible para quien estaba esperando y que no logró tener una hora. Con respecto a la entrega de horas a aquellos que llevan dos o tres días llamando sin buenos resultados, eso también es clave dentro del sistema, se debería trabajar en conjunto con el SOME, esto irá mejorando mucho la necesidad de que el sistema sea aceptado por la comunidad, si un vecino no consigue hora en tres días le molesta y lo empieza a expresar, pero si el sistema ayuda a ese vecino otorgando automáticamente una hora va a ser muy positivo para que el sistema día a día vaya mejorando. Agradece la visita de los profesionales de Telefónica. **Conc. González** señala que muchas veces más que la atención médica de un sector de la población, es el documento que constata que está enfermo para poder presentarlo al trabajo, cuando pasa 1, 2 ó 3 días, consulta de dónde se saca la licencia. **Sra. Carmen Zemelman** señala que el servicio solo son horas de morbilidad, el entregar una licencia médica es un trámite que se conversa en el SOME y ahí definen como se hará la entrega. **Sr. Pdte.** señala que el Pdte. es el que dirige el Concejo y cuando se cierra un punto solicita que se respete ese cierre de ese punto, porque está seguro que todos querían decir algo y por llevar un buen Concejo se le dio la oportunidad a todos para que pudieran entregar su punto de vista, solicita cuando se cierre un punto este sea respetado en nombre de todos los Concejales. **Conc. Arrué** señala que él no se mencionó en el punto siendo que tenía algunas observaciones, pero igual se quedó al margen del cierre. **Conc. Figueroa** solicita al Concejo en ser más breves en la consulta o ser más puntuales al tema. **Sr. Pdte.** da por agotado el tema.

6. Presentación de Modificación N°2 al Presupuesto de Salud, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Jefe de Finanzas Departamento de Salud, Eduardo Salinas. **Jefe Finanzas Salud** señala que se debe ingresar el Saldo Inicial de Caja al Presupuesto y los saldos por percibir al Presupuesto año 2017.

INGRESOS					
Concepto Presupuestario					
Código			Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
ST	ITEM	ASIG			
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	\$ 94.879	\$ -
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 94.879	\$ -
15			SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 534.319	\$ -
	01		SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 534.319	\$ -
			TOTALES	\$ 629.198	\$ -

GASTOS					
Concepto Presupuestario					
Código			Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
ST	ITEM	ASIG			
21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 218.857	\$ -
	02		PERSONAL A CONTRATA	\$ 50.000	\$ -
	03		OTRAS REMUNERACIONES	\$ 168.857	\$ -
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 186.363	\$ -
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 3.000	\$ -
	02		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	\$ 1.500	\$ -
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 95.000	\$ -
	05		SERVICIOS BÁSICOS	\$ 200	\$ -
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$ 3.500	\$ -
	08		SERVICIOS GENERALES	\$ 24.500	\$ -
	10		SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 11.441	\$ -
	11		SERV. TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ 47.222	\$ -
29			ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 60.010	\$ -
	02		EDIFICIOS	\$ 2.010	\$ -
	03		VEHÍCULOS	\$ 35.000	\$ -
	05		MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 20.000	\$ -
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 3.000	\$ -
34			SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 163.968	\$ -
	07		DEUDA FLOTANTE	\$ 163.968	\$ -
			TOTALES	\$ 629.198	\$ -

Conc. Sepúlveda respecto a los \$35.000.000.- consulta que vehículos se compraron. **Jefe Finanzas SALUD** responde que es la compra del carro dental. **Conc. Arrué** consulta si esta modificación está relacionada también con la cuenta trimestral que entregó la Dirección de Control de que hay muchas cuentas que están sobregiradas. **Jefe Finanzas SALUD** responde que no necesariamente, acá se ingresa lo que está pendiente en recursos que ya tiene el Departamento de Salud a la cuenta corriente y la cuentas que la Dirección de Control indicaba son cuentas menores y los montos son casi

insignificante en comparación a los 5.000 millones de pesos que es el presupuesto de Salud, de hecho el resultado trimestral que se tuvo fue positivo de 100 millones de pesos. **Conc. Arrué** consulta si esas cuenta se van a normalizar dentro del trimestre. **Jefe Finanzas SALUD** responde que sí. **Conc. González** respecto al Ingreso Programa por \$12.867.000.- Urgencia Rural, consulta de qué tipo urgencia rural se habla o de qué sector. **Jefe Finanzas SALUD** responde que ese programa fue una transferencia que hizo el Servicio de Salud el año 2016, específicamente casi llegando al 31 de diciembre y es por un tema contable, ellos transfieren en diciembre, pero como se transfiere electrónicamente a la Municipalidad, la Municipalidad no alcanza a transferir electrónicamente al departamento de Salud, entonces pasa al otro año contablemente. **Conc. González** consulta respecto a la construcción de Domo, programa Promoción de Salud. **Jefe Finanzas SALUD** responde que es el Domo de actividad física que se está construyendo en la parte posterior del CESFAM antiguo, que está actualmente en ejecución. **Conc. Figueroa** felicita por tener un buen saldo y se puede como por ejemplo realizar la compra de la clínica dental móvil es una inversión muy buena. Comparte lo indicado por concejal Arrué sobre la observación en el informe Trimestral de la Dirección de Control, pero está todo claro y controlado, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** felicita y reconoce el gran avance que se ha implementado en estos últimos tiempos en la comuna de Cabrero, esta nueva adquisición de la Clínica Dental Móvil es un gran avance porque esto acerca la salud a los barrios. Felicita a la administración y efectivamente lo hace notar, al igual que en Educación que se ven los dineros en la gente, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°2 del Presupuesto de Salud, por la suma de \$629.198.000.- generados por Saldo inicial de Caja e ingresos percibidos, tal como fue presentada por el Jefe de Finanzas de Salud.** (Acuerdo N°119 del 19.06.2017).-

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, Sr Pdte. solicita prorrogar la Sesión. Sres. concejales acuerdan prorrogar en 45 minutos, desde las 18:15 a las 19:00 horas.

7. Presentación de Solicitudes de Patentes de Alcoholes, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Encargado de Patentes, Christopher Pezzola. **Encargado Patentes** señala que el Ord N°73, de solicitud de transferencia de Patente de Alcoholes, de don Roberto Rivera Zapata (Q.E.P.D.) de calle Aníbal Pinto S/N, Cabrero a don Roberto Rivera Alfaro, de calle Aníbal Pinto N°301, que es el hijo de don Roberto Rivera Zapata. Indica que ellos tienen una solicitud de Patente de hace bastante tiempo, del 25 de octubre del año 2016, tenían pendiente la posesión efectiva de herencia, por lo que antes de transferir y como es un bien se tenía que esperar dicho documento el cual ya presentó, ahora tiene toda su documentación y se presenta al Concejo para su aprobación o rechazo. **Conc. San Martín** consulta si es la Quinta de Recreo del Tequila Blue. **Encargado Patentes** responde que sí. **Conc. San Martín** señala que aprueba el traspaso de la Patente de Alcohol. **Conc. Figueroa** señala que le tiene mucho cariño a la familia Rivera y que conoció a don Roberto, tiene sus aprensiones de algunos vecinos del sector, especialmente los más aledaños, que no están muy contentos con los grandes decibeles que los fines de semana se producen en ese lugar. En ningún momento se quiere echar abajo esta solicitud, sino que todo lo contrario, pero solicita al encargado de Patentes que por favor le pida a don Roberto Rivera que baje y controle el volumen de los equipos musicales, porque conversó con la Pdta. de la Junta de Vecinos del sector y ella les autorizó la solicitud, tampoco se quiere entorpecer las actividades que tengan como local. A ellos se les dio muchas facilidades para que realicen todas sus actividades. Lamentablemente fueron quedando en el centro de toda la comunidad y hay vecinos que están demasiado descontentos y están molestos. Igual aprueba la transferencia. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que este local lleva bastantes años en Cabrero y es bien conocido al parecer, pero como está ubicado en un lugar poblado sería bueno solicitarles que tuvieran un poco más de aislación acústica, por ahora no en este caso, pero verlo a futuro cuando lleguen más solicitudes de este tipo. Como lo indicó Sr. Pdte. hacer alguna normativa como Municipalidad y ver la posibilidad de que se consideren esas cosas porque todos necesitamos trabajar, aprueba. **Conc. González** señala que este local lleva años funcionando, está mal emplazado producto que la normativa lo encontró funcionando en un radio urbano donde los vecinos se quejan mucho de los ruidos y por el estado de las personas que salen del local. Claramente no se puede oponer porque es un local que lleva tiempo funcionando y tiene la autorización de la Pdta. de la Junta de Vecinos. Le gustaría que junto con la autorización que entrega la presidenta para estos tipos de lugares, se adjuntara con una fotocopia del acta donde se plantea a la asamblea, porque muchas veces si el presidente de la Junta de Vecinos no es del entero agrado o viceversa, quedará de manifiesto si se le va a otorgar o no el certificado. Se necesita que de común acuerdo con los vecinos decida, porque para las personas de más avanzada edad son molestos los ruidos a lo mejor y más cuando son a altas horas de la noche, pero como lleva tiempo funcionando, lo aprueba. **Conc. Riquelme** señala que siempre estos lugares, aunque se les diga van a meter boche porque es natural, la única manera de que no metan boche sería que no existieran, pero es un trabajo como todos los demás y que a veces no son agradables, pero hay que darle una posibilidad porque hay una familia detrás de ellos, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la Transferencia de la Patente de Alcohol Rol 40.105 QUINTA DE RECREO G-1, perteneciente al contribuyente ROBERTO RIVERA ZAPATA, con domicilio comercial en Aníbal Pinto S/N de Cabrero, al contribuyente ROBERTO RIVERA ALFARO, con domicilio comercial en Aníbal Pinto N°301 de Cabrero.** (Acuerdo N°120 del 19.06.2017).-

Encargado Patentes señala que el ORD. N°74, de solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes y Solicitud de Patente de don Jones Salinas Barraza de calle Los Nisperos N°29 de Cabrero, le transfiere su patente a Distribuidora La Previa S.P.A., de calle Tucapel N°207 de Cabrero, le faltaba un documento y en esta oportunidad la presenta y viene el acta de la Junta de Vecinos, son 27 socios de la Junta de Vecinos, rechazaron por el tema del horario. El contribuyente también tenía subsanación en la Dirección de Obras Municipales en el cual la Dirección le entrega un certificado ahora, previa solicitud de la dueña de la propiedad por lo que ella informa que se le extraviaron los documentos y además hace mención de un documento de la Dirección de Desarrollo y Urbanismo, Circular N°61 del año 2009, que dice que las construcciones anteriores al 31 de julio del año 1959 se pueden acoger a esta normativa y en base a eso responde el Director de Obras

Municipales. En realidad no se sabe si se perdieron, tuvo o no tuvo el certificado pero en base a este documento no hay inconvenientes. **Conc. San Martín** señala que cuando el Encargado de Patentes habla de que 27 vecinos se opusieron en ese minuto, consulta cuántos aprobaron. **Encargado Patentes** responde que los 27 vecinos rechazaron. **Conc. San Martín** consulta qué pasa en ese tema legalmente. **Encargado Patentes** responde que es no es vinculante. **Conc. Figueroa** señala que se pasará por encima de los vecinos, pero como lo dice el funcionario están todos los papeles al día y tampoco podría negarse a esto y esperar que les vaya bien, aprueba. **Conc. Arrúe** señala que al ver la documentación presentada, la declaración jurada de la propietaria y de la Dirección de Obras, lo aprueba. **Conc. San Martín** señala que en vista y considerando el tema del acta, la verdad que como no es vecino directo no puede saber la realidad, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que es difícil la decisión producto de que por un tema legal se les ata de manos. En lo personal hubiese rechazado esta patente producto que así lo estiman los vecinos. Legalmente no puede hacerlo porque tiene razón el empresario al adjuntar todo este tipo de documentos, así que no le queda más que contra su voluntad, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que son 27 vecinos que rechazaron por lo que consulta cuantos socios tendrá esa Junta de Vecinos. **Encargado de Patentes** responde que lo desconoce. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la transferencia y traslado de Patente de Alcohol Rol 40.189 de MINIMERCADO H-1, perteneciente al contribuyente JONES SALINAS BARRAZA, con domicilio comercial en Los Nísperos N°29 de Cabrero, al contribuyente DISTRIBUIDORA LA PREVIA S.P.A. de calle Tucapel N°207 de Cabrero.** (Acuerdo N°121 del 19.06.2017).-

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la Patente de Alcohol BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA, letra J, a nombre del contribuyente DISTRIBUIDORA LA PREVIA S.P.A. de calle Tucapel N°207 de Cabrero. (Acuerdo N°122 del 19.06.2017).-

Encargado Patentes señala que el ORD. N°76, de solicitud de Transferencia de Patente de Alcohol de Enemora Gutiérrez Castro, (Q.E.P.D.) de calle Ahumada N°173, de Monte Águila, a su hija Liliana Abdala Gutiérrez de calle Ahumada N°173, de Monte Águila. La Sra. Enemora Gutiérrez es quien tiene el local frente a la iglesia Católica en Monte Águila, pero existe una particularidad porque antes de fallecer hizo un contrato de compraventa con su hija y ella presenta toda su documentación. La solicitud es del 20 de septiembre del 2016, pero no pasó antes debido a que la Dirección de Obras Municipales en algún momento entregó un informe señalando que como estaba a menos de 100 metros de un colegio no podía otorgarle un certificado favorable, pero en relación a eso esta patente está antes de los colegios por lo se le emitió un informe de la Unidad de Rentas y Patentes al Administrador Municipal el cual dio la instrucción de que se debía de hacer el certificado favorable porque la patente estaba desde antes del colegio. **Conc. Figueroa** señala que es un negocio familiar, aprueba. **Conc. Arrúe** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Transferencia de la Patente de Alcohol Rol 40.098 MINIMERCADO H-1, perteneciente a la contribuyente ENEMORA GUTIÉRREZ CASTRO, con domicilio comercial en Ahumada N°173 de Monte Águila, a la contribuyente LILIANA ABDALA GUTIÉRREZ, con domicilio comercial en Ahumada N°173 de Monte Águila, Comuna de Cabrero.** (Acuerdo N°123 del 19.06.2017).-

Encargado Patentes señala que el ORD. N°82, de solicitud de Transferencia de Patente de Alcohol de don Omar Sánchez Castillo de Avenida Vial N°283 de Cabrero, de Restaurant Diurno, Nocturno y Salón de música en vivo a Carolina Orquera Godoy de Avenida Vial N°283 de Cabrero, local conocido como "El Música". Ella presenta toda su documentación como corresponde, tiene una transferencia, tiene certificado de antecedentes, documentos del Servicio de Impuestos Internos, declaración jurada, informe de la Junta de Vecinos y los documentos de Obras Municipales. **Con. Figueroa** señala que si están todos los documentos en regla lo aprueba. **Conc. Arrúe** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Con. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Transferencia de la Patente de Alcohol Roles: 40.154 - 40.146 - 40.330, RESTAURANT DIURNO, NOCTURNO Y SALÓN DE MUSICA EN VIVO, perteneciente al contribuyente OMAR ANGELO SÁNCHEZ CASTILLO, con domicilio comercial en Avenida Vial N°283 de Cabrero, a la contribuyente CAROLINA YESENIA ORQUERA GODOY, con domicilio comercial en Avenida Vial N°283 de Cabrero.** (Acuerdo N°124 del 19.06.2017).-

8. Presentación de Renovación de Patentes de Alcoholes, de acuerdo a lo estipulado en Decreto Ley N°3.063/1979 Sobre Rentas Municipales, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a Encargado de Patentes, Christopher Pezzola. **Encargado Patentes** señala que el ORD. N°81, de Proceso Renovación de Patente de Alcohol, de acuerdo al artículo N°65, letra "O" de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita la aprobación para Renovación Patentes de Alcoholes que se informa en dicho oficio. Cuentan con toda la documentación inclusive con el certificado recepción definitiva de otorga la Dirección de Obras Municipales. **Conc. San Martín** señala que se alegra que el proceso vaya avanzando rápidamente porque están contra el tiempo, desea hacer una pequeña referencia, pero en el tema de las faltas ortográficas se debe tener más cuidado porque son documentos serios y encontró una falta de ortografía en la 3° hoja del ORD. N°80/2017. **Secretaria Municipal** aclara que no son faltas de ortografías, sino errores de tipeo y que se tendrá en consideración. **Conc. Figueroa** felicita a todos los vecinos que están regularizando y son muchos nombres conocidos, antiguos comerciantes que están cumpliendo con todo. Hace poco conversaba con un vecino y le dijo que se apurara para hacer el trámite porque el plazo para postular estaba por vencer, aprueba. **Conc. Arrúe** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que le alegra que este tema vaya avanzando. Aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza y aprueba por acuerdo unánime la renovación de Patentes de Alcoholes, de acuerdo a lo estipulado en Decreto Ley N°3.063/1979 Sobre Rentas Municipales, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y**

Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas, a los siguientes contribuyentes que cumplieron con toda la reglamentación:

ROL	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO COMERCIAL	PATENTE ALCOHOL
40211	RENDIC HERMANOS S.A	GENERAL CRUZ N°380 CABRERO	SUPERMERCADO
40057	ROSA RIVAS GODOY	ZAÑARTU N°490 CABRERO	MINIMERCADO
40094	LUIS BASTIAS CORNELY	EX PANAMERICANA SUR KM. 480 SALTO DEL LAJA	RESTAURANTE
40185 40142 21194	HERTHA CORNELY GRANDON	PANAMERICANA SUR KM.480 SALTO DEL LAJA	RESTAURANTE MINIMERCADO HOSTAL
40276	MARIA ROCHA MENDOZA	GENERAL CRUZ N° 130 B CABRERO	RESTAURANTE
40162	LUIS NOVOA ANRIQUEZ	LAS CAMELIAS N°33 JARDINES DEL ALTO	MINIMERCADO
40042 40019 40206	MARITZA ARRIAGADA LOPEZ	GENERAL CRUZ N° 482 CABRERO	RESTAURANTE, CANTINA BAR TABERNAS EXPENDIO DE CERVEZA
40026	LAURA MONTERO VALENZUELA	RIO CLARO N°248 CABRERO	EXPENDIO DE CERVEZA
40199	YOLY ACUÑA PARADA	AVDA.LAS FLORES N°85 CABRERO	MINIMERCADO
40012	XIMENA NAVARRETE SAEZ	RIO CLARO N°5CABRERO	RESTAURANTE
40335	SACIEDAD COMERCIAL MYA LTDA.	RIO CLARO N°340 A CABRERO	RESTAURANTE
40003	JUANA GALAZ MORALES	CAMONO LOMAS DE ANGOL KM. 0,5 CABRERO	RESTAURANTE
40228 40193	ROSA ACUÑA REYES	LOS ARRAYANES N°12 VILLA ESPERANZA	MINIMERCADOS
40241	FLOR ARROYO SALAZAR	SITIO N°3 MANZANA D CHARRUA NORTE CABRERO	MINIMERCADO
40002	COMERCIAL BANCO VIEJO CCOMPAÑIA LTDA	GENERAL CRUZ N°600 CABRERO	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
40087	COMERCIAL HERNANDEZ S.A	RIO CLARO N°294 CABRERO	SUPERMERCADO

(Acuerdo N°125 del 19.06.2017).-

Encargado Patentes señala que el ORD. N°80, se solicita la aprobación de la Renovación de Patentes de Alcoholes, teniendo una observación en este listado del cual se ha conversado en otras oportunidades y que es la falta del documento de la Dirección de Obras Municipales, es por ello que se recurrió a la jurisprudencia por lo que se adjunta un Dictamen N°3.684, de fecha 14 de enero del año 2016. Se indica que en base al artículo 20 de la Ley N°19.925, donde explica de forma escrita 3 puntos por los cuales se pueden eliminar, no informa el de la recepción definitiva, es por ello básicamente el dictamen salvaguarda a las personas que están en el listado. **Conc. Sepúlveda** señala que este tema se ha conversado la vez anterior y recuerda que en el año 2014 se les aviso a los vecinos que y tenían negocios se les aviso que tenían que regularizar ese documento por lo que fueron pasando los años y llegó el momento que "cortar por lo sano". Cree que son papeles mínimos que les están faltando y se debería dar la posibilidad esta vez porque ellos se preocuparon de entregar todos sus documentos pero les falta el de la Dirección de Obras Municipales, que al parecer es el que todos les falta. Cree que deben ponerse al día para la próxima vuelta, porque no habrá una segunda vez, aprueba. **Encargado Patentes** responde que en esa relación existen dictámenes, efectivamente la Dirección de Obras les entregó un documento de 3 meses de renovación, lo que quiere decir que para la próxima renovación ese documento debería estar como definitivo, pero aun así se tiene el dictamen que lo salvaguarda, pero igual la Dirección de Obras va a tener que recurrir a controlar ese resquicio que queda ahí. **Conc. Sepúlveda** señala que sabe ese punto pero cree que se debe pedir a los vecinos comerciantes que vayan poniéndose al día porque como Municipalidad se deben las cosas en regla. Aprueba. **Conc. Figueroa** señala que es bueno que la Contraloría haga un dictamen donde el Municipio pueda respaldar a los vecinos comerciantes porque a lo mejor ellos no tienen idea que existía este dictamen y es bueno que al Asesor Jurídico de la Municipalidad se dé cuenta de este tema y es una buena alternativa para que este proceso avance y como informó el Encargado de Patentes, quedaron más de 100 y ahora se está avanzando un poco más. **Encargado Patentes** responde que en este momento, en el oficio entregado existen 74 patentes sin el documento que entrega la Dirección de Obras. **Conc. Figueroa** consulta si las demás personas están en las mismas condiciones. **Encargado Patentes** responde que no, que los otros 57 que pasaron están listos. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrúe** aprueba. **Conc. San Martín** señala que si hay un dictamen de la Contraloría que los resguarde, lo aprueba. **Conc. González** señala que le parece prudente que no se opte por cortarles las manos a los vecinos, se siente más satisfecho y se va conforme, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que por la seriedad que dan y de estar respaldados, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza y aprueba por acuerdo unánime, la renovación de las Patentes de Alcoholes de aquellos contribuyentes que se acogieron a Dictamen N°3.684 de fecha 14 de enero de 2017, y que corresponde a los siguientes:**

CABRERO			
ROL	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO COMERCIAL	PATENTE ALCOHOL
40138	MATILDE AMBIADO MELGAREJO	MANUEL PALACIO N°201 CABRERO	DISTRIBUIDORA DE LICORES
40032	GLADYS YAÑEZ SAEZ	MANUEL PALACIOS N°354	RESTAURANTE
40162	LUIS NOVOA ANRIQUEZ	LAS CAMELIAS N°33 JARDINES DEL ALTO	MINIMERCADOS
40148	RAQUEL HEREDIA MUÑOZ	MARTINES DE ROZAS N° 698 CABRERO	RESTAURANTE
40122	HELIA GONZALEZ ROJAS	MANUEL PALACIOS N°399 CABRERO	SUPERMERCADO
40013	JOSE MENDEZ GUTIERREZ	GENERAL CRUZ N° 294 CABRERO	BAR CANTINA TABERNA
40089	ORIANA MUÑOZ LAVADOS	ARTURA PRAT N° 350 CABRERO	SUPERMERCADOS
40012	XIMENA NAVARRETE SAEZ	RIO CLARO N°5 CABRERO	RESTAURANTE
40324	JUANA SEPULVEDA RUBILAR	ESMERALDA N°499 CABRERO	HOTEL Y RESTAURANTE DE TURISMO
40229	MARGARITA CABEZAS ULLOA	TUCAPEL N° 367 CABRERO	MINIMERCADOS
40309	SACIEDAD ACUÑA HERMANOS LTDA.	GENERAL CRUZ N° 470	SUPERMERCADO
40124	MARIA SANDOVAL ESPARZA	AVENIDA VIAL N°555 CABRERO	MINIMERCADOS
40119	FREDY NAVARRETE DELGADO	GENERAL CRUZ N° 640 CABRERO	RESTAURANTE
40147	JULIO MINTOYA PANNES	ALAMEDA N° 17 VILLA ESPERANZA CABRERO	MINIMERCADOS
40167 40181	GERARDO MUÑOS FLORES Y CIA.LTDA.	RIO CLARO N° 630 CABRERO	SUPERMERCADO DISTRIBUIDORA DE LICORES
40249	ALEJANDRO ROSAS HORMAZABAL	RIO CLARO N° 756 CABRERO	MINIMERCADOS
40313	MAGDALENA GUTIERREZ CID	CAMINO A QUINEL N°100	SUPERMERCADO
40323	CARLOS LOBOS GUTIERREZ	LAS DELICIAS N°305 CABRERO	RESTAURANTE
40113	HONORIO MONARES OÑATE	ZAÑARTU N°169 CABRERO	RESTAURANTE FUENTE DE SODA
40212	OLGA AMBIADO MELGAREJO	GENERAL CRUZ N° 164 CABRERO	RESTAURANTE

40213	HECTOR GUTIERREZ ARANEDA	ZAÑARTU N°555 CABRERO	MINIMERCADO
40151	MIREYA RIVAS ZAPATA	RIO CLARO N°125 CABRERO	RESTAURANTE
40023	IRMA MUÑOZ MUÑOZ	LAS DELICIAS N°80 CABRERO	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
40039	OLGA PARADA PINELA	TUCAPEL N° 100 CABRERO	RESTAURANT
40317	SALAZAR Y SALCEDO LTDA.	RIO CLARO N°720 CABRERO	HOTEL
40208	MARGARITA PADILLA BOBADILLA	ANIVAL PINTO N° 599 CABRERO	MINIMERCADO
40006	YOLANDA VALENZUELA ARROYO	CAMINO A QUINEL N° 1559 CABRERO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
40260	RUBEN MELGAREJO GODOY	O'HIGGINS N° 550 CABRERO	RESTAURANTE BAR CANTINA
40058	CESAR REYES URRIOA	GENERAL CRUZ N° 600 CABRERO	MINIMERCADOS DE ALCOHOLES
40333	SOCIEDAD MORALES SOTO LTDA.	PARCELA LAS ARAUCARIAS SECTOR PUENTES NEGRO	RESTAURANTE
40288	YOLANDA ARROYO DURAN	RIO CLARO N°134 CABRERO	RESTAURANTE
40018	MANUEL RUIZ SOMMER	ZAÑARTU N° 400 CABRERO	RESTAURANTE
MONTE AGUILA			
40083	MARIA BELTRAN BIBADILLA	JOSE M. ECHEVERRIA N°145 MONTE AGUILA	RESTAURANTE
40021	MARIA PARDO GARCIA	FLORENCIO ARRIVILLAGA N°610 MONTE AGUILA	SUPERMERCADO RESTAURANTE
40022			
40100	RUPERTO MARIO TOLOZA	ZAÑARTU N° 445 MONTE AGUILA	RESTAURANTE
40232	JORGE ARIAS TORRES	DELFIN MUÑOZ N° 101 MONTE	MINIMERCADO
40165	JORGE VALDEBENITO SUAZO	FLORENCIO ARRIVILLAGA N°240 MONTE AGUILA	MINIMERCADO
40075	JOSE MUÑOS ORTEGA	DIAGONAL NORTE N°74 MONTE AGUILA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
40169	GONZALO CARRASCO LLEBIL	CALLE GUACOLDA N°12 MONTE AGUILA	MINIMERCADO
40060	DOMINGA GOMEZ MEDINA	LOS OLMOS N° 36 MONTE AGUILA	CANTINAS BARES Y TABERNAS
40263	CARLOS ROCHA MELO	DIEGO PORTALES N°395 CABRERO	MINIMERCADO
40176	SERGIO ZUÑIGA QUIJON	LOS OLMOS N°38MONTE AGUILA	MINIMERCADO
40020	LUIS SALAMANCA SANDOVAL	LAS PERLAS S/N CABRERO	RESTAURANTE
40319	JUANA NORAMBUENA VINET	LOS PINOS N°53 MONTE AGUILA	SUPERMERCADO
40112	JOSE MUÑOZ ORTEGA	DIAGONAL NOTE N°74 MONTE AGUILA	ENVASADORA DE LICORES
40170	ANA ORELLANA MORA	VILLA PRIMAVERA PASAJE 2 N°10 MTE AGUILA	MINIMERCADOS
40010	ALFREDO SILVA ACUÑA	LOS ALMENDRALES N°59 MONTE AGUILA	MINIMERCADO
40073	FLOR ESPARZA PRADENAS	JOSE MARIA ECHEVERRIA N°80 MONTE AGUILA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
40074	JULIA POBLETE GUTIERREZ	DIEGO PORTALES N°535 MONTE AGUILA	RESTAURANTE
40187	MARIA VALENZUELA SALAZAR	RAMON FREIRE N°600 MONTE AGUILA	MINIMERCADOS
40264	LUIS ROCHA MELO	JOSE MARIA ECHEVERRIA N°287 MONTE AGUILA	MINIMERCADO
40209			
40210	IDA GONZALEZ ESPINOZA	ZAÑARTU N°151 MONTE AGUILA	RESTAURANTE Y CASA DE PENSIÓN
40248	JOVITO CASTILLO MOSQUEIRA	DIEGO PORTALES N°495 MONTE AGUILA	RESTAURANTE
CHARRÚA			
40001			
40280	LUIS RAMOS BURGOS	O'HIGGINS S/N CHARRUA	RESTAURANTE
40097	PEDRO RIVERA FIGUEROA	CHARRUA SUR S/N	RESTAURANTE
40029	SILVIA CASTILLO CASTILLO	O'HIGGINS S/N CARRUA	RESTAURANTE
40320	GRACIELA CASTILLO CASTILLO	CALLE LOS CASTILLO N° 10 CHARRUA	RESTAURANTE
40131	ALEJANDRA GUBELIN OSSES	O'HIGGINS CHARRUA NORTE	MINIMERCADO
40116	ERNA CASTILLO RIVERA	LOS CARRERAS S/N CHARRUA	MINIMERCADO
EL PROGRESO			
40306	MONICA AGUILERA GRANDON	PARCELA N°40 EL PROGRESO	RESTAURANTE
SECTOR SALTO DEL LAJA Y RUTA 5 SUR			
40118	ESTRELLA GATICA QUINTEROS	SALTO DEL LAJA KM 480	RESTAURANTE
40305	GLADY ROJAS LEON	SALTO DEL LAJA KM 480	RESTAURANTE
40143	CARMEN ARCAAYA PEÑA	RUTA 5 SUR SECTOR LOS CASTAÑOS	RESTAURANTE
40298	JUANA GUTIERREZ GUTIERREZ	RUTA 5 SUR KM 457	RESTAURANTE
40101	KARIN GOMEZ ARANCIVIA	PANAMERICANA SUR KM,480	RESTAURANTE
40329	SICIEDAD RIO LAJA LTDA.	HOSTERIA SALTO DEL LAJA S/N	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORAS DE VINO LICORES O CERVEZAS
CHILLANCITO Y LOS ENCINOS			
	EUGENIA CORNEJO OLGUÍN	PARCELA N° 4 LOS ENCINOS CHILLANCITO	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS
40099	AIDA CABEZAS CIFUENTES	CHILLANCITO S/N HIJUELA EL CIPRE	RESTAURANTE
40139	FRANCISCO VALVERDE CIFUENTES	LOS ENCINOS S/N	MINIMERCADO
40284			
40268	ROBERTO MONTERO MÁTAMELA	LOS ENCINOS CHILLANCITO	MINIMERCADO RESTAURANTE

(Acuerdo N°126 del 19.06.2017).-

9 Presentación de Eliminación de Patentes de Alcoholes, de acuerdo al Decreto Ley N°3.063/1979 Sobre Rentas Municipales, lo estipulado en el artículo 65 letra "O" de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y al artículo 20, N°3 de la ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas, para su aprobación.

Encargado Patentes señala que el ORD. N°79, de Proceso de Renovación de Patentes de Alcoholes, indica el artículo 20 N°3 de la Ley N°19.925, señala que las Municipalidades deberán suspender la autorización de Expendio de Bebidas Alcohólicas, en el caso de que la patente no fuere pagada en la oportunidad debida. En este caso hay 2 tablas en el mismo oficio, pero la 2° tabla informa las patentes morosas, aquellas patentes que no se pagaron en el semestre anterior, por ende corresponde eliminarlas y las patentes que están en la 1° tabla no presentaron la documentación. En realidad las 2 tablas no presentaron la documentación por lo que se hizo dicho detalle para poder decidir muy firmemente. Tiene una mención en esta oportunidad, que en la 1° tabla, cabe mencionar que estos oficios se despacharon el día viernes pasado las 16:00 horas debido a que se esperó a los contribuyentes hasta el 16 de junio para que pudieran ingresar la documentación y en luego de haber emitido los oficios llegó la patente de de Carlos Lobos Gutiérrez y la patente de Sociedad Morales y Soto Ltda., entonces se le pide al Concejo que de dicha tabla se pueda sacar a estos 2 contribuyentes porque llegaron con su documentación a la oficina llegaron más tarde, pero llegaron. **Sr. Pdte.** señala que con la explicación que entrega el Encargado de Patentes, habría que sacar a los 2 contribuyentes para que puedan realizar sus trámites que serían de Carlos Lobos Gutiérrez y Sociedad Morales y Soto Ltda. **Conc. San Martín** señala que tiene dudas con respecto a la Patente de Alcohol morosas que no presentan documentación para eliminar, consulta si Punto de Encuentro E.I.R.L. es la que está ubicada en camino a Monte Águila. **Encargado Patentes** responde que efectivamente si

es, muchos le han hecho la misma pregunta, pero esta es del antiguo dueño porque hoy en día tiene un nuevo dueño ese local que es una persona natural, entonces la persona que no está ingresando documentación es porque no está trabajando. **Conc. San Martín** consulta si esa patente tiene giro de salsoteca y cabarets. **Encargado Patentes** responde que en estos momentos está funcionando como cabarets a nombre de otra persona, no recuerda el nombre, pero está vigente y con sus permisos al día. **Conc. San Martín** consulta con respecto a la patente del Restaurante El Arriero Ltda., si este local está funcionando actualmente en calle Río Claro a un costado de Multitiendas Robinson. Cuando se dice que no se presentó es porque está trabajando con la patente en distinto lugar o sacó otra patente. **Encargado Patentes** responde que en calle Membrillar N°148. El dueño del Restaurante El Arriero tiene 2 patentes, una en calle Membrillar y la otra está en calle Río Claro. Obviamente la de calle Membrillar no la utiliza y la de calle Río Claro presentó la documentación. **Conc. Figueroa** señala que tiene algunas aprensiones porque hay comerciantes conocidos y desconocen porque los dejaron abandonados y porque no van a continuar. No quiere decir que a lo mejor no supieron. **Encargado Patentes** responde que si hay gente conocida y causó revuelo porque a todos les llamó la atención, el Club de Rodeo Criollo Cabrero, se llamó personalmente hasta el último día a los encargados a don Cristian Ortega, se les entregó la información con mucho tiempo de anticipación y de hecho a muchas de estas personas en más de una oportunidad se les aviso. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** señala que considerando que están todos informados y que no cumplieron con los requisitos y son las normas del juego, aprueba la eliminación. **Conc. Sepúlveda** consulta quién es Osvaldo Zavala Zapata y le llama la atención si está funcionando. **Encargado Patentes** responde que es un Depósito y Distribuidora de Licores y efectivamente se les entregó la documentación, se tiene un listado donde se le notificó con firmas para tener un respaldo, igual a don Héctor Zavala Farías, de Los Acacios N°303 de Monte Águila que es un Minimercado, también se le entregó a la esposa de él y ella es quien firma. **Conc. Sepúlveda** señala que si no presentaron los documentos, aprueba la eliminación. **Conc. González** siempre es complicado porque uno desconoce más allá los motivos pero como tal cual dice el Encargado de Patentes se buscó a las personas por todos los medios y como concejales tienen que hacer cumplir la Ley y no les queda de otra, aprueba la eliminación. **Conc. Riquelme** aprueba la eliminación. **Sr. Pdte.** señala que desea pedirle de forma personal y está seguro que el Concejo le va a respaldar en esto, que no se deje pasar para la próxima semana ya que se salió de todo el tema de Patentes, una información al Concejo para que lo anote, si se podrá o se deja para el próximo Concejo **Encargado Patentes** responde que entiende que el próximo Concejo es para el día 3 de julio del presente año para poder presentar al Concejo la información real de la Renovación que se hizo. **Sr. Pdte.** responde que se deje para el mes de julio y poder tomar una decisión como Concejo porque hoy día se está comenzando y conociendo este proceso, pero cree que como Concejo están llamados a regular, no se puede seguir con tantas patentes siendo tan permisible para que las patentes se trasladen de un lado a otro cree que eso de vender más se cerró y que esa es la postura que se debe tener y no se vende más y que no se pueda transferir. Cree que en el mes de julio el Encargado de Patentes puede analizar y junto al Asesor Jurídico presenten una propuesta al Concejo de cómo respaldar para que este tipo de cosas no puedan seguir pasando y que no sea el Concejo quienes finalmente tengan que decidir, que no llegue al Concejo porque la normativa establece que las Patentes que se transfieran no puedan pasar al Concejo y así se evita el Concejo de estar de pronto complicados porque a nadie le gusta decir que no. **Encargado Patentes** señala que hay que estudiar un poco el tema para ver que les permite la Ley. **Sr. Pdte.** responde que si el Encargado Patentes determina que en el mes de agosto y que venga algo bien preparado al Concejo, no hay problema. Lo que se quiere es que máximo para el mes de agosto poder tener un informe para poder regular el tema de las patentes y harta fiscalización. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la ELIMINACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES, de acuerdo a Decreto Ley N°3.063/1979 Sobre Rentas Municipales, lo estipulado en el artículo 65 letra "O" de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y al artículo 20, N°3 de la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas, a aquellos contribuyentes que no cumplieron con la normativa:**

PATENTES DE ALCOHOLES NO PRESENTARON DOCUMENTACIÓN			
40076	MAGO MONTECINO VERDUGO	FDO. SAN LUIS PANAMERICANA SUR	RESTAURANTE
40102	MARIO CASTILLO BRAVO	CHARRUA S/N	RESTAURANTE
40171	HECTOR ZAVALA FARIAS	LOS ACACION N°303 MONTE AGUILA	MINIMERCADOS
40195 40196	CLUB DE RODEO CABRERO	CAMINO CABRERO MONTE AGUILA	RESTAURANTE CABARES
40303	SOCIEDAD COMERCIAL YKF LTDA.	GENERAL CRUZ N°600 CABRERO	DISTRIBUIDORA DE LICORES
40109	MARCO ESPINOZA MORALES	KM.468 RUTA 5 SUR	SALON DE BAILE Y DISCOTEC

(Acuerdo N°126 del 19.06.2017).-

PATENTES DE ALCOHOLES MOROSAS NO PRESENTAN DOCUMENTACIÓN			
40052	GERMAN TAPIA CRUCES	PARCELA N° 4 LAS CORRIENTE SALTO DEL LAJA	RESTAURANTE
40067	PATRICIA TOLEDO RAMIRES	O'HIGGINS S/N CHARRUA	CASA DE PENSION
40103	KARINA PRANDO RIVAS	ZAÑARTU N°135 CABRERO	RESTAURANTE
40108	HECTOR PINO ESCOBAR	CHILLANCITO S/N	RESTAURANTE
40130 40132	PUNTO DE ENCUENTRO E.I.R.L	LOS CASTAÑOS S/N	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
40222	PATRICIO SEPULVEDA GONZALEZ	CARLOS VIEL N°292 MONTE AGUILA	RESTAURANTE
40290	HECTOR RIVAS VEGA	O'HIGGINS S/N CHARRUA	CASA DE PENSION
40327	RESTAURANTE EL ARRIERO LTDA.	MEMBRILLAR N°148 CABRERO	RESTAURANTE
40332	OSVALDO ZAVALA ZAPATA	LOS ACACIOS N°303 MONTE AGUILA	DEPOSITO Y DISTRIBUIDORA DE LICORES

(Acuerdo N°127 del 19.06.2017).-

NOTA. Sr Pdte. informa que se cumplió el tiempo de prórroga, solicita el pronunciamiento del Concejo. Sres. Concejales acuerdan prorrogar la sesión en una hora (60 minutos), desde las 19:00 horas hasta las 20:00 horas.

10. Presentación del Programa Mujeres Jefas de Hogar. Exponen Coordinadoras Marina Contreras Vidal y Katherine Bobadilla Rivera.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a las Coordinadoras Mujeres Jefas de Hogar, Profesionales Marina Contreras, Coordinadora Línea Independiente y Katherine Bobadilla, Coordinadora Línea dependiente. **Coordinadora Katherine Bobadilla** señala que les ha correspondió el día de hoy presentar lo que es el Programa Jefas de Hogar, la idea de esta presentación es para que el Concejo puedan saber lo que ellas realizan con las mujeres de la comuna. ¿Por qué están en estas instancias ante el Concejo?, porque el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, les pide como equipos comunales presentar el Programa al Concejo comunal, primeramente para contar que desde el año 2016, el Servicio Nacional de la Mujer pasó a llamarse el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Esto a raíz de la aprobación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que se le agregaron "Y la Equidad de Género" al SERNAM antiguo, por lo tanto la sigla será SERNAMEG, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Como Programa Jefas de Hogar pertenecen al área Mujer y Trabajo del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Este programa se implementa en la comuna desde el año 2007, año en el que también comenzó como programa piloto a nivel Nacional, por lo tanto se están cumpliendo 10 años de implementación del Programa. ¿Cuál es el objetivo del Programa Jefas de Hogar?, el objetivo es contribuir a la inserción, permanencia y desarrollo del mercado del trabajo de las Mujeres Jefas de Hogar para fortalecer su autonomía económica, por lo tanto nuestra función es ver el tema de la autonomía económica a través del desarrollo laboral. La metodología de trabajo esta explicado en el tríptico a grandes rasgos lo que se realiza durante todo el año. El Programa en tiempo cronológico dura 1 año, desde el mes de Enero hasta el mes de diciembre década año. Se comienza con un período de difusión y convocatoria cuando hacen el llamado a postular al programa. Desde la iniciación a la postulación hay una selección y pasan alrededor de 4 meses, de enero a marzo se hace la difusión donde se hace el llamado a postular a las mujeres de la comuna y en el mes de abril mas menos, se hace la preselección que se hace en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer. Comentarle al Concejo que la elección viene del Servicio Nacional de la Mujer y de Equidad de Género. Posterior a eso se comienza con talleres de formación para el trabajo que es uno de los focos del Programa, poder capacitar y habilitar laboralmente a las mujeres que forman parte del Programa. Se trabaja en 2 líneas; talleres de formación para el trabajo dependiente, es decir para aquellas mujeres que buscan trabajo, apatronadas o con contrato y talleres de formación independientes o el área de emprendimiento está a cargo de la Coordinadora Marina que hablará de que se trata. En el ámbito dependiente, se puede ver lo que es interpretación laboral y se ve la inserción laboral, esto implica llamar a las mujeres para entrevista de trabajo, para opciones laborales, poder insertarlas en el mundo laboral y también dentro de este proceso se tiene todo lo que es apoyo de capacitación a través del programa Más Capaz, ya sea en la línea de emprendimiento como en la línea dependiente. En el ámbito de emprendimiento se trabaja fuertemente todo lo que es mejoramiento del negocio y derivación de fuentes de financiamiento y algunos apoyos transversales que se verán enseguida. Cumplida esa etapa se egresan a las mujeres y también se hace una etapa de seguimiento. El egreso se realiza en el mes de diciembre pero el egreso formal se realiza más menos en el mes de mayo o junio de cada año con una ceremonia. Los componentes del Programa son transversales y quiere decir que son para ambas líneas, tanto para emprendimiento como para el área del trabajo dependiente. Se trabaja con talleres de formación para el trabajo y se hacen 11 talleres que vienen establecidos en un manual del Servicio de la Mujer donde se ve todo lo que es habilidades sociales, en el caso de la línea dependiente, como preparar un curriculum, en la línea independiente saber cómo formular un proyecto, etc. También se tiene apoyo en la atención dental de las mujeres, que se realiza a través del Programa de "Más Sonrisas para Chile", también es manejado por el Programa Jefas de Hogar a nivel comunal y los cupos están destinados para los programas del Servicio Nacional de la Mujer. El programa Más Sonrisas para Chile en sí, atiende a 53 mujeres para este año 2017 y los cupos están establecidos por el Servicio de Salud Biobío. También se tiene el acceso para el cuidado infantil principalmente a través de la inserción de las mujeres en el Programa 4 a 7, que es un programa de apoyo para las mujeres que trabajan luego de la jornada escolar y también poder ofrecerles alguna atención en sala cuna cuando de repente faltan algunos cupos poder intermediar para poder ingresar a los niños de las mujeres del Programa. Dentro de los componentes transversales, también se hacen curso de computación o alfabetización digital básica que va desde el manejo del computador, el encendido y los programas básicos. Estas coordinaciones, desde el año pasado se están realizando con la Universidad de Concepción, la carrera de Ingeniería Comercial que les está brindando ese apoyo para las mujeres que forman parte de nuestro programa. También como componentes transversales, es decir para todas, se coordinan talleres con instituciones Específicas, en este caso la fecha en que se realiza un taller de derecho laborales con la Inspección del trabajo, aparte de eso también se coordina con otras instituciones como son también la oficina de Patentes, FONASA para que las puedan venir a contar de los beneficios y acercar a las mujeres a estos beneficios. También se ve la nivelación de estudios, es decir se apoya a las mujeres que no han terminado su enseñanza y se orientan para que puedan formar parte de la oferta de capacitación que tiene la comuna. El programa se divide en 2 grandes áreas, una que trabaja con las mujeres que buscan trabajo, que es el área dependiente y la otra que es el área independiente que la Coordinadora Marina Contreras va a contar de qué se trata. La Coordinadora que está exponiendo es la encargada de la línea dependiente y le corresponde ver aquellas mujeres que buscan trabajo o que quieren insertarse en el mundo laboral, a su cargo tiene 70 mujeres para este año 2017 por lo que la cobertura esta completa a la fecha de hoy donde también se ven cursos de oficios o cursos de capacitación para ellas a través de las distintas coordinaciones que se puedan realizar, ya se sea a través de la oferta pública del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE como nuestras propias coordinaciones internas donde se tiene un convenio que Marina hablará más adelante. Esta es una actividad que se hizo hace poco tiempo en donde las acompañó el Alcalde con las mujeres de la línea dependiente, por eso se destaca en esta área. Se realizó una Expo Laboral llamada "Mujeres Chile por Todos" que es una actividad Provincial que realizó el Programa Mujeres Jefa de Hogar en la ciudad de Los Ángeles donde participaron las 7 comunas que tienen este programa y la idea fue reunir empresas. Se realizó dentro del Instituto INACAP para que las mujeres hicieran el ejercicio de poder dejar su curriculum, perder el miedo de conversar con el empleador, hacer este ejercicio de feria laboral para que ellas puedan

insertarse en el mundo del trabajo porque muchas de ellas es primera vez que salen de la comuna a una actividad así o no han tenido la instancia para poder entregar su curriculum porque a muchas les da vergüenza y la idea que ellas se vayan soltando un poquito e incorporando al mundo de trabajo. Desde la comuna nos representó la Asociación de Exportadores de Chile Cabrero (ASOEX), MASISA, Sacyr Operaciones y Servicios (SAOPSE), que es la concesionaria del peaje, ellos estuvieron en representación de Cabrero, porque cada comuna debía llevar un mínimo de empresas. Se realizó un testimonio en la ceremonia de inauguración con una mujer Cabrerina, que también formó parte del programa del año anterior y que contó su testimonio. **Coordinadora Marina Contreras** señala que como comentó Katherine, le toca trabajar en la línea independiente que es el área de Emprendimiento. Trabaja con 35 mujeres y principalmente el objetivo del Programa es fortalecer los proyectos que ya están en desarrollo, en proceso seguramente de formalización y otros ya formalizados y obviamente fomentar las habilidades de las emprendedoras, fomentar el tema de la confianza y de la autoestima. Los componentes que se trabajan son el Capital Semilla, SERNAM y Municipio que hace poco salió la resolución de evaluación y posteriormente ya se viene también la certificación que es el próximo mes, se le entregarán premios ya que eso fue lo que ocurrió en el año 2016, que fueron 5 las beneficiadas con \$250.000.- Esta es una de las actividades que hace programa Jefas de Hogar, se hacen feria productivas, se coordinan actividades con Marlyn Toro por el tema de las Fiestas Costumbristas que gran parte de los stands de las fiestas son mujeres jefas de hogar. Esta fue en realidad una conmemoración que se hizo el día Internacional de la Mujer que también las acompañó en esa actividad el Alcalde. Como Programa Mujeres Jefas de Hogar y a nivel de Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, se tiene un convenio tripartito entre el Municipio, MASISA Y SERNAM y gracias a este convenio MASISA les otorga cursos de capacitación todos los años, mencionar que estos cursos de capacitación son cerrados, en el sentido que son solamente para las mujeres del Programa Jefas de Hogar, de ambas líneas, ya sea Dependiente o Independiente. En este caso se ejecutaron el año pasado y se certificaron este año el curso de diseño de prenda de vestir con 170 horas y 10 alumnas, el curso de Preparación para el Trabajo que va a ser un apresto laboral del tema del curriculum y la inserción, el curso de Preparación Gastronómica y el curso Selección y Embalaje de Fruta fresca que éstas fueron las usuarias que se incorporaron en este caso en la Asociación de Exportadores de Chile Cabrero (ASOEX) esto fue en el año 2016. En cuanto a la cobertura y presupuesto, en este caso la cobertura total son 105 mujeres, 70 de la Línea Dependiente y 35 de la Línea Independiente y esta cobertura viene establecida por SERNAM y su presupuesto y aporte fueron de \$13.900.000.- y el aporte Municipal de \$14.414.000.- en su totalidad \$28.314.000. La actividad que les queda por ejecutar por el resto del año, para el día 23 de junio les queda la ceremonia de lanzamiento de ingreso del programa de Mujeres Jefas de Hogar donde la invitación ya está enviada a los Concejales, el día 21 de julio se acerca la ceremonia del Capital Semilla SERNAM Municipio y entre julio y agosto día agosto tienen un curso de alfabetización que se está coordinando con la Universidad de Concepción, en el mes de agosto talleres de emprendimiento con la misma Universidad y en el mes de septiembre habrá un encuentro Regional con SERNAM y el encuentro comunal, donde se hace una ceremonia donde cada programa necesita una mirada de las mujeres para una evaluación hacia el programa a nivel comunal. Se les entregó una buena porque el año pasado se les otorgó 4 cursos de capacitación y este año son 6 cursos que estarán en ejecución el 2017-2018 y son los cursos gracias al Gobierno Tripartito que anteriormente les comentó. Se tendrán los cursos; Asistente Administrativo, Secretariado; Panadería y Repostería para Diabéticos; Peluquería y Cosmetología; Corte y Confección de Prendas de Vestir de ropa industrial; Excel avanzado y Diseño Creativo para Tu Negocio que viene para el área de emprendimiento, entre otras actividades que se tienen para el resto del año. **Conc. Sepúlveda** señala sobre las 14 alumnas en la Planta de frutas, consulta si las 14 alumnas están trabajando en la Planta. **Coordinadora Marina Contreras** responde que sí. **Conc. Sepúlveda** consulta si los cursos que dicta la Universidad los dictan en el Municipio o en la Universidad. **Coordinadora Marina Contreras** responde que son dictados en el Municipio coordinados por quien habla y que son principalmente talleres de emprendimiento por ejemplo, talleres de Marketing, de Modelos de Negocios, Modelo Canvas que es un modelo de Planificación y Organización. **Conc. San Martín** señala que el programa es espectacular, lamenta que los cupos sean reducidos porque el programa realmente es súper completo, consulta de que cuando se habla de los beneficios para las mujeres, Sonrisa de Mujer o los cursos de MASISA, son solamente para las personas que están dentro e incorporado en el programa o como SERNAM también le pueden dar la opción a otras mujeres de Cabrero. **Coordinadora Katherine Bobadilla** responde que cada programa tiene su propio requisito y su propio lineamiento, en este caso se trabaja con el programa Más Sonrisas que les otorga cupos solamente para las mujeres del programa, en el área de SERNAM también hay cupos para el Centro de la Mujer y el Programa 4 a 7 pero la gran mayoría de los cupos los tiene el programa Mujeres Jefas de Hogar, en cuanto a los cursos de oficios hay que tener claridad de donde viene cada uno y en el caso de los cursos por el convenio tripartito con MASISA es solo para las mujeres que pertenecen al programa Mujeres Jefas de Hogar. A veces les ha pasado que no tienen usuarias dentro del programa que cumplan con los cursos y se van bajando y lo que se hace es remplazarlas a través de otros programas sociales o directamente con la OMIL con la gente que se inscribe por los cursos y es ahí donde se ingresa gente de afuera del Programa hasta completar los cupos. **Conc. San Martín** señala que siempre se ha carecido de información y hay muchas cosas que se desconocía y que por seguro que está dentro del sistema y que la comunidad también desconoce por lo que es mucho más complejo que reciban la información. Solicita que como SERNAM les puedan hacer llegar dicha información a los correos de los Concejales porque todos trabajan con personas y público todos los días y a lo mejor se tiene la posibilidad de ser más masivo por trabajar en la radio y televisión. Es importante cuando salgan este tipo de espacios o cupos que a lo mejor la gente del programa no tiene las condiciones para poder ir, dar la posibilidad a las personas que realmente lo necesitan. Felicita a las Coordinadoras y señala que es un programa tremendamente provechoso para la mujer. Espera que para el próximo Gobierno aumente la cantidad de cupos para el programa. **Conc. Riquelme** señala que agradece el tríptico que se les entregó con un resumen del programa. **Coordinadora Katherine Bobadilla** señala que ese tríptico está en el período que entregaron a las mujeres que quieren postular al programa porque ahí están los requisitos de ingresos, la documentación que deben traer y contarle a los Concejales que el período de postulación para el programa es de enero a marzo de cada año para que deriven a las mujeres que los Concejales

conozcan para el próximo año porque a estas alturas ya no quedan cupos. **Coordinadora Marina Contreras** señala que en enero, febrero y marzo se requiere de bastante apoyo por lo que si conocen mujeres las pueden derivar para que se informen. **Conc. Riquelme** responde que el tríptico es una buena ayuda de memoria. **Conc. Figueroa** consulta si las Coordinadoras son Jefas de Hogar. **Coordinadoras Marina Contreras Vidal y Katherine Bobadilla Rivera** responden que no todavía. **Conc. Figueroa** señala que este programa viene repuntando porque hoy día la mujer necesita campo, quiere abrirse y quiere emprender y cree que a los Concejales siempre las vecinas les están preguntando por alguna fuente de trabajo, por algún proyecto o por algún programa que el Municipio tenga para las mujeres Jefas de Hogar. Entiende que los cupos son limitados, 70 cupos para Dependientes y 35 cupos para Independientes y ojalá que más adelante se pudiera abarcar un poco más porque en la comuna se tienen muchas señoras que quieren emprender y es bueno que ya hay algunas mujeres que sustentan sus familias con lo que han aprendido con el Programa y ese trabajo se tiene que ir canalizando cada día, informándolo y sacándole provecho a todos estos programas y es bueno que el Concejal San Martín ofrezca sus medios de comunicación, radio y televisión, para difundir estos programas que muchas veces las señoras no saben que puerta tocar. Felicita a las Coordinadoras y agradece la visita al Concejo porque también como Concejales debe ser un puente o un camino para llegar a las vecinas e invitarles que se acerquen al Municipio que no tengan vergüenza y que pierdan el miedo de llegar a la Municipalidad, porque muchas veces pasa eso, no saben que puerta deben tocar. **Sr. Pdte.** agradece la visita de las Coordinadoras al Concejo y les desea éxito en la gestión que realicen el día de hoy.

11. Puntos Varios

- ✓ **Conc. San Martín** desea manifestar su situación y quería ver la posibilidad, si es que se puede y en lo posible, tratar de equiparar un poquito para la tarde el tema de las actividades cuando son el la semana, porque habitualmente son en la mañana alrededor de las 11:00 horas y la verdad que lamentablemente tiene que cumplir con su trabajo en el mismo horario, por lo que hace un gran esfuerzo por poder asistir a la mayor cantidad de las actividades, pero como concejal sabe que tiene una responsabilidad de poder estar presente en las actividades porque la gente valora mucho la presencia de los concejales.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala sobre el tema de las lluvias en Monte Águila, que se está haciendo un trabajo mal hecho. **Sr. Pdte.** responde que el problemas es con los tiempos de lluvia que se está teniendo es difícil hacer un trabajo que dure de forma definitiva, se conversó con el Director de Obras el día de hoy y el con el Encargado de terreno y lamentablemente se necesitan mínimo 7 días para que el asfalto frío pueda tener una buena adhesión al pavimento. Se pronostican más lluvias, la Municipalidad hará todo el trabajo y está toda la disponibilidad, pero lamentablemente por un tema de lluvias no se puede hacer. Lo que se tiene que hacer es tratar de mantener estos eventos de buena forma y que estos orificios en las calles no se abran nuevamente y ese es el compromiso que le pidió al Director de Obras con el trabajo que se va hacer que es un estabilizado y no es malo, porque la vez anterior lo que se hizo fue tapar los orificios con arena y ripio, ahora se va hacer una mezcla con estabilizado entre ripio y cemento para poder pasar las lluvias y cuando haya un pronóstico bueno de tiempo se va hacer un trabajo definitivo. El Municipio sí tiene el problema y lo asume. **Conc. Sepúlveda** señala que lo entiende y dejará apuntado en su agenda recordarlo y para cuando llegue el tiempo bueno tratar de hacer un trabajo como corresponda.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que hay un dictamen de la Contraloría sobre la Publicidad y que se empezó a difundir hoy día el tema de la Fiesta Costumbrista y en la propaganda dice que la Municipalidad y el Alcalde Mario Gierke invita a la fiesta, a lo mejor tomar en consideración y decir que el Concejo Municipal invita, porque la Contraloría lo prohíbe. **Sr. Pdte.** responde que no hay ningún problema.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que visitó el lugar de Chillancito y se comunicó con el Encargado de maquinarias y le dice que él está trabajando, porque estos días cuando llueve mucho algunos de los vecinos de un pasaje del sector no tenían cómo salir porque se hace un hoyo gigante, se comunicó con la persona encargada del municipio y le dijo que se quiere hacer un trabajo bueno y que está trabajando en eso pero los vecinos lo necesitan ahora, tratar de buscar alguna solución, mandar la maquinaria para que quede más parejo. **Sr. Pdte.** responde que no se puede, porque la solución es sacar el agua hacia el otro lado del camino, al canal de evacuación de aguas lluvias y la solución que se puede dar ahora es levantar el camino y al levantar el camino el agua se va ir a la casa de la vecina y al negocio que está en la esquina. La Municipalidad ha hablado personalmente con la vecina y ha estado como 4 veces con los vecinos del sector y se comprometió con la ayuda pero de pronto el Municipio no puede dar soluciones porque no está al alcance, se le han dejado todo los números de teléfonos del Municipio y el número personal del Alcalde para cuando tuvieran una dificultad y poder acudir de inmediato con la brigada de emergencia pero es lamentable cuando no se comprende el mensaje y se ha dicho en reiteradas oportunidades cual es la solución y la solución es romper el pavimento y en este minuto no se está en condiciones de romper el pavimento porque estamos en invierno y lamentablemente la situación se creó ahora y la ayuda se comprometió para fin de año para que el próximo invierno no se tenga este tipo de problemas pero van a estar encima cuando se requiera. En este minutos tenemos 2 puntos complejos, uno en Monte Águila y el otro en Chillancito los únicos puntos complicados cuando se viene la lluvia. **Conc. Sepúlveda** consulta por el tema de la calle 11 de Septiembre de Monte Águila, la vuelta anterior cuando estuvieron inundados se comprometieron a ir a tapar los hoyos del sector y no se ha tapado. **Sr. Pdte.** responde que lo que se comprometió fue la limpieza de la evacuación de las aguas lluvias. **Conc. Sepúlveda** señala que él también estuvo ese día en el lugar cuando anduvo el Administrador Municipal porque ese día el Alcalde no estaba y lo que pasa es que donde llega el agua lluvia va un canal y está abierto, está encementado y súper bien el trabajo, pero encima falta hacer unas tapas de cemento, ¿Por qué? Porque a los vecinos que están en ese lado, ponen la malla adentro por se meten perros al sitio, entonces al poner la malla, hojas y basura que se meten se empieza hacer un taco, pero la solución es tapar encima para que los vecinos no le pongan mallas. **Sr. Pdte.** responde que el trabajo que menciona el Concejal Sepúlveda, es un trabajo que hay que planificar, no es llegar y tapar. Esa evacuación de aguas lluvias tiene

hartos metros, que pasa por todas las casas y llega a la Villa La Dehesa y de ahí se va por todas la orilla de las casas. Conoce y ha estado en terreno, esto ocurrió el año pasado y lamentablemente ocurrió de nuevo pero el compromiso fue que el agua no se acumulara nuevamente ahí y que escurriera rápidamente, estuvo la gente de emergencia en terreno y con las lluvias que hubieron el agua escurrió bien porque se hizo una limpieza completa de la evacuación de aguas lluvias y lo que va a pasar que en algún momento se van a acumular las hojas de nuevo y va a ocurrir lo mismo. Lo que se va hacer ahí es un decantador porque entra mucha hoja y arena para que el agua pueda escurrir bien pero la solución está el tema es que en éstas fecha no se puede hacer. **Con. Sepúlveda** señala que entiende lo que se dice, pero en el sector que Sr. Pdte. le indica hay un algunas que faltarían por tapar porque es un tramo nada más y en la Población 11 de Septiembre en la calle Los Acacios habría que podar los árboles, cree que ahora ya pasó el tiempo de las hojas. **Sr. Pdte.** responde que con esta lluvia no hubo problema de inundación. **Con. Sepúlveda** señala que se empiezan a podar todos los sectores, pero se sabe que se tiene el problema por lo que se debería empezar a podar por ese sector para no tener los problemas todos los años. **Sr. Pdte.** responde que lo importante y ojala que así lo haya observado la comunidad, que el agua ahora se fue rápidamente y no se acumuló esa agua como se hacía antes. **Con. Sepúlveda** señala que la última vez igual se volvió a juntar y todavía quedan hojas por lo que tiene fotos de las hojas. **Sr. Pdte.** responde que es invierno y siempre se critica por la calle de la esquina Alto Cabrero, pero cuando asumió la administración, no se podía caminar por la vereda porque eso era un mar de agua, se llenaba la Escuela, el patio de la Escuela, la vereda desde la calle Tucapel hasta las Violetas estaba lleno de agua y no se podía transitar, hoy día llueve y llueve y la gente camina por las veredas, se critica por que se acumula agua en la calle pero la gente no anda por la calle sino los vehículos y una vez que pasa la lluvia, baja y corre el agua, eso es gracias a las medidas que se han tomado como Municipalidad y la impresión que se ha hecho en ambas esquinas no es menor. Pide que se comprenda que el invierno de pronto genera estos problemas y como Municipio no se quiere que a la gente se le ingrese el agua al hogar, eso es trágico y para eso se está trabajando. Por eso en Monte Águila hay un punto crítico el que conversa el Concejal Sepúlveda y se tiene identificado y se tiene la planificación para solucionar el problema, lo importante es que ahora en invierno no se tengan problemas de que la gente no se inunde con agua y por eso el Municipio está tranquilo porque con el trabajo que se hizo de limpiar las aguas lluvias el agua corrió bien, también hay un informe que entregó el encargado de Emergencia y se quiere confiar en los funcionarios que le están informando lo que ocurre realmente en terreno. El otro problema de Chillancito que también requiere una planificación en verano porque es un rompimiento de pavimento y no es algo fácil pero son los únicos puntos complejos que se tienen en este invierno. En general se puede estar tranquilos y satisfechos porque se ha hecho un trabajo importante de limpiar los canales de evacuación de aguas lluvias, los sumideros entre tanto trabajo que se hace para poder pasar un buen invierno. **Con. Sepúlveda** señala que no discrepa sobre eso sino que a lo que él apunta es que igual es culpa de los vecinos que le ponen la malla y dejan la embarrada al otro lado, por eso cree que la única forma es ponerle unos pastelones de cemento encima y se solucionarían los problemas.

- ✓ **Conc. González** señala que desea preguntar sobre una solicitud que hizo el Presidente del Club de Voleibol Scorpion, donde demandaba un espacio físico para guardar balones y equipos de trabajo. **Sr. Pdte.** responde que lo está viendo el Encargado de Deportes, Francisco Castillo. Señala que la Municipalidad está muy colapsada en el tema de deportes con la gran cantidad de deportistas que hay en la comuna y eso los tiene feliz y gracias a Dios hoy día los recintos que se tienen están todos en condiciones de ser utilizados, no hay recinto que sea Municipal que este con alguna dificultad, de pronto puede haber alguna llave o alguna manilla con problemas y que son normales, de hecho se ha estado ocupando el gimnasio del Liceo B-79 porque la demanda les está abriendo las puertas a otros recintos y hay que apoyar a los deportistas.
- ✓ **Conc. González** señala que el fin de semana anduvo por el sector de Colicheu y El Progreso y se necesita la motoniveladora para mejorar el camino. **Sr. Pdte.** responde que la motoniveladora se va a coordinar, lamentablemente sufrió un desperfecto mecánico nuevamente, les ha salido muy caro los arreglos, se gastaron en total 16 millones de pesos, llegó la máquina y quedó operativa, pero a las 2 semanas volvió a tener otro problema en la transmisión, se volvió al taller y ahora tiene una pana como de 7 millones de pesos, entonces de verdad se está muy complicados. La Municipalidad arrendó una máquina que queda como a 10 horas y les sale muy caro, les cobran por hora acorde al valor del mercado y se trata de ocuparla en momentos de emergencias así se coordinará para enviar la máquina al sector de El Progreso.
- ✓ **Conc. González** señala que la multicancha que está en el complejo deportivo de Monte Águila se encuentra con todas las mallas frente a los arcos rotas. **Sr. Pdte.** responde que se están reparando, que hay una cuadrilla que las está reparando y están poniendo macillas más gruesas. **Conc. González** señala que además le solicitaban si existía la posibilidad de anclar los arcos a la base, por seguridad. **Sr. Pdte.** responde que habría que evaluarlo porque el pasto es sintético y es difícil porque no es llegar y romper porque con el tiempo se va abriendo y es complicado. Piensa que se descartaría esa petición. Desconoce si se ha estado poniendo vallas papales para reforzar, pero sí se está reparando.
- ✓ **Conc. González** consulta sobre la oficina que se aprobó entregar en comodato a la Unión Comunal, si ya se hizo entrega. **Sr. Pdte.** responde que sí, pero hay algunos problemas que manifestó el presidente de la Unión Comunal, al parecer con las llaves que estaban extraviadas pero Juan Garrido lo está viendo y cree que debe estar resuelto.
- ✓ **Conc. González** señala que el vecino Barra del sector oriente de El Progreso casi la última casa a mano derecha del sector El Progreso, hace tiempo está solicitando la presencia de una retroexcavadora y la solicitud pasó a la Dirección de Obras y estuvo bien complicado por el tema de las lluvias.
- ✓ **Conc. González** señala sobre la Planta de Lodo, qué medidas se van aborda porque le preocupa mucho y desea saber en qué etapa están como Municipio y cuáles son los planes a seguir a estas alturas. **Sr. Pdte.** responde que el tema ha estado claro. El Municipio estuvo en una reunión en la Gobernación Provincial y fue claramente la postura del Municipio y esa postura es la que ha estado desde el primer minuto porque para poder decir NO a una planta en una comuna, se debe tener argumentos técnicos. No se puede decir no porque vivo aquí y la planta va a estar a 100

metros de mi casa, si el Plan Regulador le permite a usted legalmente instalar una empresa y el Servicio de Evaluación Ambiental además dice ok a ésta empresa es difícil que alguien diga que no si la parte técnica está diciendo que sí, cumplieron con el ruido, con el tema sanitario y finalmente se autoriza. Lo que la Municipalidad ha hecho desde el primer minuto son observaciones al proyecto, buscando observaciones hasta donde no hay y el Servicio de Evaluación Ambiental, el único ente que está observando el proyecto es la Municipalidad de Cabrero, los demás organismos del Estado han aprobado todo lo relacionado a los argumentos que la empresa ha presentado. Ahora se está haciendo una asamblea ciudadana donde se quiere entregar la comunicación a los vecinos del proceso que se ha llevado a cabo con respecto a esta planta. El día jueves hay una reunión con el Intendente que la consiguió el Diputado Jorge Sabag y hoy día le llegó la notificación, entonces si los concejales quiere asistir el Alcalde no tiene ningún problema y puedan participar de la asamblea y más con el movimiento Ciudadano que como Alcalde está encabezando y además convocando para que los vecinos puedan sumarse a esta causa y no haya solo un grupo de vecinos que vive en el sector sino que se la comuna en general que se pueda poner en este modo de rechazar la ampliación de esta planta, es la misma forma que se optó cuando se dijo NO a la empresa termoeléctrica que teniendo la aprobación del Servicio de Evaluación Ambiental la Municipalidad no se detuvo, siguió adelante y se logró finalmente decirle NO a la empresa. Invita a los Concejales a unirse más que nunca, las divisiones no sirven porque lo que se está haciendo es avanzar para una sola causa que es decirle NO a esta ampliación de Biodiversa. **Conc. González** señala que es positiva la reunión porque cree que por ahí pasa la decisión y si bien es cierto como decía Luis Barceló que a lo mejor él se va a inhabilitar para votar, pero sí nos puede ayudar para que esto no se instale porque en un futuro cercano se va tener emplazada esta planta dentro de un radio urbano porque Cabrero está creciendo y está creciendo mucho hacia ese lado, lo mismo por el sector de Monte Águila, entonces de aquí a 10 años más se va a tener en el centro de la urbe y eso es lo preocupante, es por eso quiere saber que se estaba haciendo y cuál era la mirada porque viene a frenar una mirada futurista de la comuna porque para el sector Norte es Municipal todo y sector Oriente es privado entonces, les queda Poniente y sector Sur que se tienen varias empresa emplazadas ahí. Cree que es urgente apurar el tema del Plano Regulador en la comuna. **Sr. Pdte.** señala que quiere dejar claro que aquí hay un solo objetivo de que esa ampliación no llegue y que no se les escape de las manos el tema, aquí no interesa quien asista o quien presta apoyo. Indica que hay un Alcalde y un Concejo y el Alcalde desde el primer minuto lideró el proceso. Ahora no se quiere decir que el Alcalde es el líder y solamente está articulando, invitando, convocando donde lo invitaron y él asistió y espera que todos lleguen y que finalmente todos trabajen como un equipo independiente del partido político o si piensan que al Alcalde le hace bien o le hace mal eso aquí no vale, lo que interesa es poder unirse que cuando estemos en la marcha o cuando estemos donde sea estemos como un equipo, no mirar si el Alcalde o el Concejal es de otro partido político, aquí el partido es de la gente, el apoyo es para la gente y el Concejo Municipal más el Alcalde de la comuna de Cabrero tienen que unir sus fuerzas y poder decir un NO rotundo. Menciona esto porque se tiene la experiencia de 4 años y los Concejales están comenzando con energía y lo están haciendo bien pero cuando el Alcalde tuvo que enfrentar el decirle NO a esta termoeléctrica, lo vincularon con la empresa, decían que tenía acciones y nunca dijo nada al respecto porque no es su la política ni su postura con la polémica, siempre avanzó en silencio y finalmente la empresa no se instaló. Pide a los Concejales que esas prácticas que pasaban en el pasado no ocurran en el presente con este nuevo Concejo y lo dice con mucho respeto porque hay un grupo pequeño de vecinos, porque si hablamos que a lo mejor El Progreso, que Colicheu, que Charrúa hay más población, hay más vecinos, hay más fuerzas y lo único que buscan es vivir tranquilos, en paz, dignamente y apoyo ciudadano. Si están los Concejales, el Alcalde y los Diputados la asamblea toma fuerza.

- ✓ **Conc. Figueroa** consulta sobre el punto anterior que refería el Sr. Pdte., si él asistirá a la invitación de asamblea. **Sr. Pdte.** responde que si irá y que es el día jueves a las 17:00 horas. **Conc. Figueroa** consulta si cada uno irá por sus medios. **Sr. Pdte.** responde que se puede poner un bus o un furgón, pero habría estudiarlo y verlo bien. **Conc. Figueroa** señala que está llano a apoyarlo y acompañarlo porque con la experiencia que tuvieron con esa termoeléctrica unidos se salió adelante y es muy importante la presencia, insiste en que hay que estar ahí.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que quiere corroborar lo que dijo el Concejal González en sentido que la solicitud que ingresó el Sr. Barra de El Progreso, está al nombre de su señora Beatriz Zapata que hace 15 días más o menos que ingresó la solicitud en donde el vecino está requiriendo una máquina para limpiar un canal que hubo explotación en ese lugar y se le hacen unos tacos y el vecino se inunda.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que ha habido algunos accidentes y se han caído algunos vecinos en las veredas en las partes céntricas, en calle General Cruz, calle Esmeralda. Consulta como está con ese tema porque se ha mejorado mucho en ese tema pero hay algunos sectores que se tiene que mejorar. **Sr. Pdte.** responde que sería bueno a lo mejor notificar los puntos porque efectivamente hay algunas veredas y el Municipio las ha ido reparando y hay varias reparadas, pero sería importante poder tener los puntos específicos para poder ir y atacar el deterioro que pudiera existir en la vereda. **Conc. Figueroa** responde que él lo puede ingresar por oficina de partes.
- ✓ **Conc. Riquelme** consulta sobre la esterilización de los perritos y de los gatitos si todavía está en stand by. **Sr. Pdte.** responde que se esterilizaron alrededor de 250 mascotas y ahora se tiene que esperar la resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional para retomar nuevamente la esterilización de las 750 mascotas que son las que faltan para terminar el programa. Este programa se terminó porque la empresa no cumplió, cuando la Municipalidad se adjudicó se les dijo que tenían que estar observando la empresa porque no tenía buen curriculum y lamentablemente se le adjudicó porque cumplía con todo lo que se pedía en las Bases y por no cumplir se cerró el contrato y ahora están a punto de que les den el vamos para seguir con la esterilización. Se verá si se retoma con este tiempo de invierno o bien se posterga un tiempo más. Pero es un proyecto que la Municipalidad se adjudicó y se tiene que retomar. **Conc. Riquelme** señala que hace como un mes y medio atrás se hizo una esterilización en Cabrero y se estaría programando en Monte Águila para el 8 de julio de parte de privados, Organización de Acción Pro-Animal y de

y de Cultura Medio Ambiental de Cabrero y/o MOPAC y le solicitaron gestionar un lugar físico pero no quería saltarse el conducto regular. **Sr. Pdte.** responde que entre más servicios de esterilización es muy bueno.

- ✓ **Conc. Arrué** señala que agradece por el cumplimiento de una solicitud que hizo en la Sesión anterior sobre la extracción de ramas y basura en la Villa O'Higgins, un vecino le dio las gracias porque ya se limpio y se sacó todo.

Sr. Pdte. habiéndose cumplido el tiempo de prórroga , da por finalizada la Sesión siendo las 20:00 horas



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°21
del 19 de junio de 2017

Acuerdo N°117 del 19.06.2017. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, al Alcalde Mario Gierke Quevedo y a los concejales Carlos Sepúlveda Matamala y José Figueroa Moreno, ausentarse del país, atendiendo a una invitación cursada por el Intendente Regional, para formar parte de la delegación que participará del próximo Comité Binacional de Integración Los Lagos y que tendrá lugar los días 29 y 30 de junio del actual en la ciudad de Neuquén, República de Argentina.

Acuerdo N°118 del 19.06.2017. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato con IMPORTADORA TECHNOLOGY CENTER LTDA., RUT 76.146.268-7, por SERVICIO PRODUCCIÓN XV FIESTA COSTUMBRISTA "CABRERO CELEBRA LOS SANTOS, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-47-LE17.-

Acuerdo N°119 del 19.06.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°2 del Presupuesto de Salud, por la suma de \$629.198.000.- generados por Saldo inicial de Caja e ingresos percibidos, tal como fue presentada por el Jefe de Finanzas de Salud.

Acuerdo N°120 del 19.06.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la Transferencia de la Patente de Alcohol Rol 40.105 QUINTA DE RECREO G-1, perteneciente al contribuyente ROBERTO RIVERA ZAPATA, con domicilio comercial en Aníbal Pinto S/N de Cabrero, al contribuyente ROBERTO RIVERA ALFARO, con domicilio comercial en Aníbal Pinto N°301 de Cabrero.

Acuerdo N°121 del 19.06.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la transferencia y traslado de Patente de Alcohol Rol 40.189 de MINIMERCADO H-1, perteneciente al contribuyente JONES SALINAS BARRAZA, con domicilio comercial en Los Nisperos N°29 de Cabrero, al contribuyente DISTRIBUIDORA LA PREVIA S.P.A. de calle Tucapel N°207 de Cabrero.

Acuerdo N°122 del 19.06.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la Patente de Alcohol BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA, letra J, a nombre del contribuyente DISTRIBUIDORA LA PREVIA S.P.A. de calle Tucapel N°207 de Cabrero.

Acuerdo N°123 del 19.06.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Transferencia de la Patente de Alcohol Rol 40.098 MINIMERCADO H-1, perteneciente a la contribuyente ENEMORA GUTIÉRREZ CASTRO, con domicilio comercial en Ahumada N°173 de Monte Águila, a la contribuyente LILIANA ABDALA GUTIÉRREZ, con domicilio comercial en Ahumada N°173 de Monte Águila, Comuna de Cabrero.

Acuerdo N°124 del 19.06.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Transferencia de la Patente de Alcohol Roles: 40.154 - 40.146 - 40.330, RESTAURANT DIURNO, NOCTURNO Y SALÓN DE MUSICA EN VIVO, perteneciente al contribuyente OMAR ANGELO SÁNCHEZ CASTILLO, con domicilio comercial en Avenida Vial N°283 de Cabrero, a la contribuyente CAROLINA YESENIA ORQUERA GODOY, con domicilio comercial en Avenida Vial N°283 de Cabrero.

Acuerdo N°125 del 19.06.2017. El H. Concejo Municipal autoriza y aprueba por acuerdo unánime la renovación de Patentes de Alcoholes, de acuerdo a lo estipulado en Decreto Ley N°3.063/1979 Sobre Rentas Municipales, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas, a los siguientes contribuyentes que cumplieron con toda la reglamentación:

ROL	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO COMERCIAL	PATENTE ALCOHOL
40211	RENDIC HERMANOS S.A	GENERAL CRUZ N°380 CABRERO	SUPERMERCADO
40057	ROSA RIVAS GODOY	ZAÑARTU N°490 CABRERO	MINIMERCADO
40094	LUIS BASTIAS CORNELY	EX PANAMERICANA SUR KM. 480 SALTO DEL LAJA	RESTAURANTE
40185	HERTHA CORNELY GRANDON	PANAMERICANA SUR KM.480 SALTO DEL LAJA	RESTAURANTE
40142			MINIMERCADO
21194			HOSTAL
40276	MARIA ROCHA MENDOZA	GENERAL CRUZ N° 130 B CABRERO	RESTAURANTE
40162	LUIS NOVOA ANRIQUEZ	LAS CAMELIAS N°33 JARDINES DEL ALTO	MINIMERCADO
40042	MARITZA ARRIAGADA LOPEZ	GENERAL CRUZ N° 482 CABRERO	RESTAURANTE, CANTINA
40019			BAR TABERNAS EXPENDIO
40206			DE CERVEZA
40026	LAURA MONTERO VALENZUELA	RIO CLARO N°248 CABRERO	EXPENDIO DE CERVEZA
40199	YOLY ACUÑA PARADA	AVDA.LAS FLORES N°85 CABRERO	MINIMERCADO
40012	XIMENA NAVARRETE SAEZ	RIO CLARO N°5CABRERO	RESTAURANTE
40335	SACIEDAD COMERCIAL MYA LTDA.	RIO CLARO N°340 A CABRERO	RESTAURANTE
40003	JUANA GALAZ MORALES	CAMONO LOMAS DE ANGOL KM. 0,5 CABRERO	RESTAURANTE
40228	ROSA ACUÑA REYES	LOS ARRAYANES N°12 VILLA ESPERANZA	MINIMERCADOS
40193			
40241	FLOR ARROYO SALAZAR	SITIO N°3 MANZANA D CHARRUA NORTE CABRERO	MINIMERCADO
40002	COMERCIAL BANCO VIEJO CCOMPAÑIA LTDA	GENERAL CRUZ N°600 CABRERO	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
40087	COMERCIAL HERNANDEZ S.A	RIO CLARO N°294 CABRERO	SUPERMERCADO

Acuerdo N°126 del 19.06.2017. El H. Concejo Municipal autoriza y aprueba por acuerdo unánime, la renovación de las Patentes de Alcoholes de aquellos contribuyentes que se acogieron a Dictamen N°3.684 de fecha 14 de enero de 2017, y que corresponde a los siguientes:

CABRERO			
ROL	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO COMERCIAL	PATENTE ALCOHOL
40138	MATILDE AMBIADO MELGAREJO	MANUEL PALACIO N°201 CABRERO	DISTRIBUDORA DE LICORES
40032	GLADYS YAÑEZ SAEZ	MANUEL PALACIOS N°354	RESTAURANTE
40162	LUIS NOVOA ANRIQUEZ	LAS CAMELIAS N°33 JARDINES DEL ALTO	MINIMERCADOS
40148	RAQUEL HEREDIA MUÑOZ	MARTINES DE ROZAS N° 698 CABRERO	RESTAURANTE
40122	HELIA GONZALEZ ROJAS	MANUEL PALACIOS N°399 CABRERO	SUPERMERCADO
40013	JOSE MENDEZ GUTIERREZ	GENERAL CRUZ N° 294 CABRERO	BAR CANTINA TABERNA
40089	ORIANA MUÑOZ LAVADOS	ARTURA PRAT N° 350 CABRERO	SUPERMERCADOS
40012	XIMENA NAVARRETE SAEZ	RIO CLARO N°5 CABRERO	RESTAURANTE
40324	JUANA SEPULVEDA RÚBILAR	ESMERALDA N°499 CABRERO	HOTEL Y RESTAURANTE DE TURISMO
40229	MARGARITA CABEZAS ULLOA	TUCAPEL N° 367 CABRERO	MINIMERCADOS
40309	SACIEDAD ACUÑA HERMANOS LTDA.	GENERAL CRUZ N° 470	SUPERMERCADO
40124	MARIA SANDOVAL ESPARZA	AVENIDA VIAL N°555 CABRERO	MINIMERCADOS
40119	FREDY NAVARRETE DELGADO	GENERAL CRUZ N° 640 CABRERO	RESTAURANTE
40147	JULIO MINTOYA PANNES	ALAMEDA N° 17 VILLA ESPERANZA CABRERO	MINIMERCADOS
40167	GERARDO MUÑOS FLORES Y CIA.LTDA.	RIO CLARO N° 630 CABRERO	SUPERMERCADO DISTRIBUIDORA DE LICORES
40181			
40249	ALEJANDRO ROSAS HORMAZABAL	RIO CLARO N° 756 CABRERO	MINIMERCADOS
40313	MAGDALENA GUTIERREZ CID	CAMINO A QUINEL N°100	SUPERMECADO
40323	CARLOS LOBOS GUTIERREZ	LAS DELICIAS N°305 CABRERO	RESTAURANTE
40113	HONORIO MONARES OÑATE	ZAÑARTU N°169 CABRERO	RESTAURANTE FUENTE DE SODA
40212	OLGA AMBIADO MELGAREJO	BENERAL CRUZ N° 164 CABRERO	RESTAURANTE
40213	HECTOR GUTIERREZ ARANEDA	ZAÑARTU N°555 CABRERO	MINIMERCADO
40151	MIREYA RIVAS ZAPATA	RIO CLARO N°125 CABRERO	RESTAURANTE
40023	IRMA MUÑOZ MUÑOZ	LAS DELICIAS N°80 CABRERO	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
40039	OLGA PARADA PINELA	TUCAPEL N° 100 CABRERO	RESTAURANT
40317	SALAZAR Y SALCEDO LTDA.	RIO CLARO N°720 CABRERO	HOTEL
40208	MARGARITA PADILLA BOBADILLA	ANIVAL PINTO N° 599 CABRERO	MINIMERCADO
40006	YOLANDA VALENZUELA ARROYO	CAMINO A QUINEL N° 1559 CABRERO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
40260	RUBEN MELGAREJO GODOY	O'HIGGINS N° 550 CABRERO	RESTAURANTE BAR CANTINA
40058	CESAR REYES URRIOLA	GENERAL CRUZ N° 600 CABRERO	MINIMERCADOS DE ALCOHOLES
40333	SOCIEDAD MORALES SOTO LTDA.	PARCELA LAS ARAUCARIAS SECTOR PUENTES NEGRO	RESTAURANTE
40288	YOLANDA ARROYO DURAN	RIO CLARO N°134 CABRERO	RESTAURANTE
40018	MANUEL RUIZ SOMMER	ZAÑARTU N° 400 CABRERO	RESTAURANTE
MONTE AGUILA			
40083	MARIA BELTRAN BIBADILLA	JOSE M. ECHEVERRIA N°145 MONTE AGUILA	RESTAURANTE
40021	MARIA PARDO GARCIA	FLORENCIO ARRIVILLAGA N°610 MONTE AGUILA	SUPERMERCADO RESTAURANTE
40022			
40100	RUPERTO MARIO TOLOZA	ZAÑARTU N° 445 MONTE AGUILA	RESTAURANTE
40232	JORGE ARIAS TORRES	DELFIN MUÑOZ N° 101 MONTE	MINIMERCADO
40165	JORGE VALDEBENITO SUAZO	FLORENCIO ARRIVILLAGA N°240 MONTE AGUILA	MINIMERCADO
40075	JOSE MUÑOS ORTEGA	DIAGONAL NORTE N°74 MONTE AGUILA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
40169	GONZALO CARRASCO LLEBIL	CALLE GUACOLDA N°12 MONTE AGUILA	MINIMERCADO
40060	DOMINGA GOMEZ MEDINA	LOS OLMOS N° 36 MONTE AGUILA	CANTINAS BARES Y TABERNAS
40263	CARLOS ROCHA MELO	DIEGO PORTALES N°395 CABRERO	MINIMERCADO
40176	SERGIO ZUÑIGA QUIJON	LOS OLMOS N°38MONTE AGUILA	MINIMERCADO
40020	LUIS SALAMANCA SANDOVAL	LAS PERLAS S/N CABRERO	RESTAURANTE
40319	JUANA NORAMBUENA VINET	LOS PINOS N°53 MONTE AGUILA	SUPERMERCADO
40112	JOSE MUÑOZ ORTEGA	DIAGONAL NOTE N°74 MONTE AGUILA	ENVASADORA DE LICORES
40170	ANA ORELLANA MORA	VILLA PRIMAVERA PASAJE 2 N°10 MTE AGUILA	MINIMERCADOS
40010	ALFREDO SILVA ACUÑA	LOS ALMENDRALES N°59 MONTE AGUILA	MINIMERCADO
40073	FLOR ESPARZA PRADENAS	JOSE MARIA ECHEVERRIA N°80 MONTE AGUILA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
40074	JULIA POBLETE GUTIERREZ	DIEGO PORTALES N°535 MONTE AGUIL	RESTAURANTE

40187	MARIA VALENZUELA SALAZAR	RAMON FREIRE N°600 MONTE AGUILA	MINIMERCADOS
40264	LUIS ROCHA MELO	JOSE MARIA ECHEVERRIA N°287 MONTE AGUILA	MINIMERCADO
40209			
40210	IDA GONZALEZ ESPINOZA	ZAÑARTU N°151 MONTE ÁGUILA	RESTAURANTE Y CASA DE PENSIÓN
40248	JOVITO CASTILLO MOSQUEIRA	DIEGO PORTALES N°495 MONTE AGUILA	RESTAURANTE
CHARRÚA			
40001			
40280	LUIS RAMOS BURGOS	O'HIGGINS S/N CHARRUA	RESTAURANTE
40097	PEDRO RIVERA FIGUEROA	CHARRUA SUR S/N	RESTAURANTE
40029	SILVIA CASTILLO CASTILLO	O'HIGGINS S/N CARRUA	RESTAURANTE
40320	GRACIELA CASTILLO CASTILLO	CALLE LOS CASTILLO N° 10 CHARRUA	RESTAURANTE
40131	ALEJANDRA GUBELIN OSSES	O'HIGGINS CHARRUA NORTE	MINIMERCADO
40116	ERNA CASTILLO RIVERA	LOS CARRERAS S/N CHARRUA	MINIMERCADO
EL PROGRESO			
40306	MONICA AGUILERA GRANDON	PARCELA N°40 EL PROGRESO	RESTAURANTE
SECTOR SALTO DEL LAJA Y RUTA 5 SUR			
40118	ESTRELLA GATICA QUINTEROS	SALTO DEL LAJA KM 480	RESTAURANTE
40305	GLADY ROJAS LEON	SALTO DEL LAJA KM 480	RESTAURANTE
40143	CARMEN ARCAJA PEÑA	RUTA 5 SUR SECTOR LOS CASTAÑOS	RESTAURANTE
40298	JUANA GUTIERREZ GUTIERREZ	RUTA 5 SUR KM 457	RESTAURANTE
40101	KARIN GOMEZ ARANCIVIA	PANAMERICANA SUR KM,480	RESTAURANTE
40329	SICIEDAD RIO LAJA LTDA.	HOSTERIA SALTO DEL LAJA S/N	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORAS DE VINO LICORES O CERVEZAS
CHILLANCITO Y LOS ENCINOS			
	EUGENIA CORNEJO OLGUÍN	PARCELA N° 4 LOS ENCINOS CHILLANCITO	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS
40099	AIDA CABEZAS CIFUENTES	CHILLANCITO S/N HIJUELA EL CIPRE	RESTAURANTE
40139	FRANCISCO VALVERDE CIFUENTES	LOS ENCINOS S/N	MINIMERCADO
40284			
40268	ROBERTO MONTERO MÁTAMELA	LOS ENCINOS CHILLANCITO	MINIMERCADO RESTAURANTE

Acuerdo N°127 del 19.06.2017. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la ELIMINACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES, de acuerdo a Decreto Ley N°3.063/1979 Sobre Rentas Municipales, lo estipulado en el artículo 65 letra "O" de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y al artículo 20, N°3 de la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas, a aquellos contribuyentes que no cumplieron con la normativa:

PATENTES DE ALCOHOLES NO PRESENTARON DOCUMENTACIÓN			
40076	MAGO MONTECINO VERDUGO	FDO. SAN LUIS PANAMERICANA SUR	RESTAURANTE
40102	MARIO CASTILLO BRAVO	CHARRUA S/N	RESTAURANTE
40171	HECTOR ZAVALA FARIAS	LOS ACACION N°303 MONTE AGUILA	MINIMERCADOS
40195	CLUB DE RODEO CABRERO	CAMINO CABRERO MONTE AGUILA	RESTAURANTE CABARES
40196			
40303	SOCIEDAD COMERCIAL YKF LTDA.	GENERAL CRUZ N°600 CABRERO	DISTRIBUIDORA DE LICORES
40109	MARCO ESPINOZA MORALES	KM.468 RUTA 5 SUR	SALON DE BAILE Y DISCOTEC

(Acuerdo N°126 del 19.06.2017).-

PATENTES DE ALCOHOLES MOROSAS NO PRESENTAN DOCUMENTACIÓN			
40052	GERMAN TAPIA CRUCES	PARCELA N° 4 LAS CORRIENTE SALTO DEL LAJA	RESTAURANTE
40067	PATRICIA TOLEDO RAMIRES	O'HIGGINS S/N CHARRUA	CASA DE PENSIÓN
40103	KARINA PRANDO RIVAS	ZAÑARTU N°135 CABRERO	RESTAURANTE
40108	HECTOR PINO ESCOBAR	CHILLANCITO S/N	RESTAURANTE
40130	PUNTO DE ENCUENTRO E.I.R.L	LOS CASTAÑOS S/N	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
40132			
40222	PATRICIO SEPULVEDA GONZALEZ	CARLOS VIEL N°292 MONTE AGUILA	RESTAURANTE
40290	HECTOR RIVAS VEGA	O'HIGGINS S/N CHARRUA	CASA DE PENSIÓN
40327	RESTAURANTE EL ARRIERO LTDA.	MENBRILLAR N°148 CABRERO	RESTAURANTE
40332	OSVALDO ZAVALA ZAPATA	LOS ACACIOS N°303 MONTE AGUILA	DEPOSITO Y DISTRIBUIDORA DE LICORES